



CUIDAMOS  
LO CERCAÑO

PARA UNA  
VIDA MEJOR

PROPUUESTAS  
PROGRAMÁTICAS 23-27  
IU MADRID



## Contenido

Propuestas programáticas Izquierda Unida Madrid 2023-27 .....	2
I Servicios públicos de calidad y protección social plena .....	4
1. Políticas sociales y cohesión social.....	4
2. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas.....	9
3. Por una sanidad pública, universal y de calidad .....	14
4. Transporte .....	22
5. Justicia.....	24
6. Cultura, Ocio y Deporte .....	27
II Políticas públicas para garantizar los servicios públicos y la creación de empleo .....	30
1. Transformar el Modelo Productivo .....	30
2. Un Plan para Reindustrializar la Comunidad de Madrid .....	33
3. Políticas fiscales para una financiación justa .....	36
4. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo .....	38
III Cuidar nuestro entorno. Medio ambiente y política territorial sostenible.....	40
1. Vivienda y urbanismo .....	40
2. Políticas públicas para un mundo rural vivo.....	43
3. Lucha contra el cambio climático y política energética.....	44
4. Protección animal y respeto a la biodiversidad.....	46
IV Hacia una democracia avanzada .....	50
1. Proceso de reforma del Estatuto de Autonomía .....	50
2. Participación y gobierno abierto.....	51
3. Transparencia y ética de la gestión pública.....	52
4. Lucha contra la Corrupción .....	54
5. Radiotelevisión pública madrileña (RTVM).....	55
6. Memoria Democrática .....	56
V Políticas de igualdad .....	58
1. Mujer .....	58
2. Plenos derechos para el colectivo LGTBIQA+ .....	62
3. Solidaridad y cooperación.....	64



## Propuestas programáticas Izquierda Unida Madrid 2023-27

La Comunidad de Madrid ha sido víctima durante décadas de las políticas de unos gobiernos de derechas que se han caracterizado por hacer más difícil la vida de la mayoría social de nuestra región, por abandonar a la clase trabajadora que mantiene viva esta Comunidad y beneficiar constantemente a quienes más riqueza acumulan a costa del bien común.

Unas políticas insolidarias que han hecho de vivir en la Comunidad de Madrid un “sálvese quien pueda” para la mayoría de su población que constantemente ha visto cómo la situación en la mayoría de barrios y pueblos de nuestra Comunidad iba empobreciéndose, mientras además les restringían los servicios públicos que necesita, y escuchando de forma constante que la culpa es del Gobierno Central, de los trabajadores públicos, de los partidos de la Oposición..., de quien sea, menos de aquellos que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenían la obligación de cuidar de todas y todos.

La pandemia que hemos sufrido, el comercio internacional y la Guerra en Ucrania, la inflación..., todo sumado ha supuesto un empeoramiento de la vida de las familias en nuestra Comunidad, un encarecimiento de la cesta de la compra, mayor dificultad para pagar las facturas, que hubiese sido peor sin a la ayuda de las reformas sociales y laborales del Gobierno Central, mientras que el Gobierno de Ayuso, al igual que sus antecesores, nos cierra centros sanitarios, abandona las residencias, deteriora el transporte público y se echa en manos de la ultraderecha para atacar nuestros derechos. Aprovechando de paso para corruptelas y regalo de dinero público con contratos a dedo.

Lo único que nos queda a las mujeres y hombres que vivimos y trabajamos en esta Comunidad es el amparo y el cuidado que deberían proporcionarnos nuestras Instituciones, pero en ellas sigue manteniéndose gente que desprecia el bien común y la vida de quienes menos tenemos y más necesitamos.

La necesidad de una renovación en el Gobierno de la Comunidad de Madrid es cada vez más urgente, es ya absolutamente necesaria. Necesitamos un Gobierno de izquierda que garantice que los recursos que hay en la comunidad más rica del país sean para, de forma solidaria, mejorar la vida de las madrileñas y madrileños.

La desigualdad que impera en la Comunidad de Madrid es el principal problema. Años de reducciones de impuestos a las familias más ricas tienen como cara oculta ser la región que



menos invierte en servicios sociales, sanidad o educación pública. Nos hablan constantemente de “atracción de inversiones”, pero no vemos en nuestras casas esos raudales de dinero que entran, sencillamente porque lo hacen en inversiones improductivas y especulaciones, que además encarecen hasta niveles insostenibles el precio de nuestras viviendas. Esta desigualdad tiene consecuencias trágicas, y al final, hace que en el sur de nuestra Comunidad se enferme más, se viva peor, y se viva menos.

La principal medida para atajar esto es la reforma del sistema fiscal que ha hecho de la Comunidad de Madrid un refugio para riquezas que no contribuyen en nada a nuestro bienestar, pero que encarecen el medio en que vivimos. Pero también la disposición de servicios públicos suficientes que permitan el cuidado imprescindible para tener una vida digna en la Comunidad de Madrid, porque para eso son los servicios públicos, para garantizar que todas y todos accedemos a los derechos que tenemos.

Y esos servicios públicos deben ser de gestión pública directa. Nuestra propuesta es que cada euro de los presupuestos de un servicio público debe repercutir en el bienestar de la ciudadanía, y no en las cuentas de resultados y los beneficios de empresas que ganan cuando nuestros servicios se privatizan, y que ganan más cuanto peor es el servicio que dan.

3

Proponemos iniciar todas las reversiones a gestión pública directa que sean posibles durante nuestro mandato, garantizando toda la seguridad jurídica que lleve a buen puerto esas reversiones y procurando desde el inicio de la legislatura las normativas y estructuras de gobierno necesarias para ir asumiendo esa gestión progresivamente.

Se promoverá la reversión a manos públicas de todas las externalizaciones posibles a medida que estas vayan finalizando y las diferentes Consejerías puedan asumirlas garantizando la prestación del servicio y manteniendo o mejorando las condiciones laborales de sus profesionales. Así mismo, la Inspección pública vigilará estrechamente el cumplimiento de todos los pliegos de contratación vigentes y se exigirá la garantía de los mismos cuando se encuentren incumplimientos. También se negociará con las empresas a las que los Gobiernos del PP hayan adjudicado nuestros servicios para asumir toda la gestión directa que el sistema público sea capaz de asumir.

Derogaremos la Ley Ómnibus del Gobierno de Ayuso, que ha supuesto la desregulación y el descontrol de demasiados aspectos de nuestra vida, desde la sanidad hasta la vivienda, y que además se tramitó despreciando el control de la Asamblea de Madrid y sus trámites parlamentarios obligatorios.



En este programa están nuestras propuestas. Proponemos una Comunidad de Madrid que ofrezca más a quien más necesite y que exija más a quien más pueda, con unos servicios públicos que garanticen el derecho de todas y todos independientemente de nuestra riqueza. Unos servicios de todas y todos, porque serán públicos; unos servicios para todas y todos, porque serán universales; y unos servicios entre todas y todos, porque serán participados y abiertos.

Proponemos una Comunidad de Madrid con un nuevo modelo productivo que persiga el pleno empleo y alejado de la especulación y las inversiones improductivas. Que sea respetuoso con nuestro entorno y sostenible, que equilibre el territorio. Que garantice el reparto de la riqueza y del bienestar para que todas y todos vivamos mejor.

Proponemos una Comunidad de Madrid en igualdad y que respete los derechos humanos, en la que las mujeres no tengan una peor vida solo por ser mujeres y en las que las personas del colectivo LGTBIQA+ tengan garantizadas las mismas condiciones de vida dignas que el resto de la población, que esta Comunidad vuelva a ser el referente de libertad que el colectivo una vez consiguió que fuese.

---

4 Y, sobre todo, proponemos una Comunidad de Madrid donde la mayoría social, la clase trabajadora, viva en buenas condiciones materiales. Una Comunidad que nos garantice nuestros derechos laborales y una vida digna alejada de la precariedad. La clase trabajadora es la que mantiene viva esta Comunidad, la que se levanta cada día y hace que todo funcione, y es irrenunciable que sus vidas mejoren.

Proponemos una Comunidad de Madrid que cuide. En definitiva, proponemos Una Comunidad.

## I Servicios públicos de calidad y protección social plena

### 1. Políticas sociales y cohesión social

Entendemos los derechos sociales como un encuadre de referencia para abordar diversas cuestiones que atienden, de manera estructural, a las situaciones de desigualdad, exclusión social y, en particular, a las cuestiones derivadas del sistema de servicios sociales como herramienta al servicio de la justicia social. Es fundamental que estos servicios sociales no se configuren exclusivamente como servicios desarticulados, sino que supongan una eficaz maquinaria en materia de prevención, desarrollo comunitario y capacidad proactiva de acción.



Los servicios sociales, asimismo, no deben vincularse solo a la población más desfavorecida, aunque sea una prioridad, sino que es necesario avanzar un enfoque amplio, abierto a toda la comunidad, y orientado a la justicia social y a la mejora de la calidad de vida de la población en general. Así, las prestaciones sociales deberán tener un carácter universal, aplicándose siempre en función de la renta de cada hogar.

Es necesario apostar de manera decidida por reforzar **el sector público y la gestión directa** de los servicios sociales, haciendo frente a las empresas que mercantilizan la atención y ofrecen servicios auxiliares, y apostando por una configuración asentada en un enfoque de derechos en cuyo centro se sitúan las personas y la comunidad, con una estructura descentralizada que dote de recursos y capacidad de acción a las administraciones locales y fortalezca un **despliegue de proximidad**. Proyectamos unos servicios sociales asentados en los derechos humanos, que cuenten con una dotación de recursos suficiente que permita ofrecer una atención integral y transformadora, con una gestión pública transparente, coordinada, ágil y eficaz.

El presupuesto destinado a servicios y derechos sociales es hoy insuficiente. La Comunidad de Madrid se sitúa a la cola de España en gasto social: el gasto por habitante se sitúa en 272€ (frente a la media nacional de 332,8€ o a los 618€ de Navarra, por ejemplo). Mientras, la **desigualdad** aumenta de forma preocupante: la renta que tienen las personas más pobres se ha reducido en torno al 22% mientras que la de las personas más ricas ha crecido un 18%.

5

En la Comunidad de Madrid hay aproximadamente 1,5 millones de personas en **riesgo de pobreza y exclusión social**, uno de cada cuatro habitantes. En torno al 14% de la población presenta gastos de vivienda superiores al 40% de la renta disponible; y entre las franjas más vulnerables esta cifra se multiplica y pasa del 14% a casi el 59%. La cronificación de las situaciones de vulnerabilidad obliga a las familias madrileñas a desplegar auténticas estrategias de supervivencia.

Especial atención requiere la situación de abandono institucional en que se mantiene a la población de la **Cañada Real Galiana**. Es necesario un Plan Estratégico de Intervención, con un enfoque intersectorial que garantice los derechos y las condiciones dignas de vida para la población.

La **atención a la dependencia**, el Servicio de Atención a Domicilio, los centros residenciales o los Centros de Día, entre otros, requieren de un cambio estructural de modelo y una financiación mayor. Deben basarse en el enfoque de derechos, con perspectiva de género, en



la autonomía personal y en la atención integral centrada en la persona y en la comunidad. Es prioritario aumentar la calidad en la atención, reforzar las plantillas y enfrentar la grandísima precariedad laboral del sector.

La nueva Ley de Servicios Sociales supone un paso en firme en la senda de la privatización y mercantilización de la acción social, que no garantiza el acceso a los servicios y prestaciones a la ciudadanía. Tan **solo el 15% de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid son públicas**. Además, el número de plazas públicas disponibles es insuficiente; actualmente la lista de espera tiene más de 7.000 personas por un tiempo de 285 días de media, cuando el máximo legal es de 180, es necesario un Plan de Choque por la Defensa de un Sistema de Atención a la Dependencia público, amplio y de calidad, que garantice el derecho a tener una plaza pública a toda persona que lo necesite en la Comunidad de Madrid.

Prestaciones como la Renta Mínima de Inserción (RMI) se encuentra desmantelada a causa del desgobierno político y social en torno a la misma. Año tras año llega a menos personas y familias. Las cuantías de la RMI tienen que actualizarse para equipararse al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Además, y dado el coste de la vida que se presenta en la Comunidad de Madrid, es preciso desarrollar complementos económicos adicionales que adecúen la prestación, a fin de luchar contra la pobreza y la exclusión social.

6

Por todo ello, desde Izquierda Unida Madrid, proponemos:

- Una red pública de Servicios Sociales que garantice la continuidad de los procesos de intervención, así como la coordinación entre la Atención Social Primaria y los servicios especializados, la integralidad en la acción y el rol transformador y de prevención.
  - Promoveremos la gestión pública y directa de los servicios, con estabilidad y buenas condiciones laborales para profesionales. Ampliación de las plantillas y la planificación de los recursos para ajustar las ratios de atención a las características de los distintos servicios, con financiación suficiente y con capacidad de ampliación que suponga, al menos, el 10% del presupuesto general, así como de los servicios de Inspección.
- El Sistema Público de Servicios Sociales, de acceso universal, como derecho subjetivo y servicio público esencial. Modificación del artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para asumir plenamente la competencia de desarrollo legislativo,



potestad reglamentaria y ejecución de un sistema público de servicios sociales para toda la ciudadanía.

- Actualización de los catálogos de prestaciones sociales para el reconocimiento de los derechos subjetivos, así como de las carteras de servicios como elemento básico para que la atención integral sea efectiva y garantista.
- Legislar contra las casas de apuesta y poner en marcha políticas de lucha contra la ludopatía y las drogodependencias en todas las edades.
- Actualización de los mapas de servicios sociales como instrumentos de planificación y coordinación de los recursos sociales.

### Atención a la dependencia y discapacidad

Es prioritario garantizar una atención adecuada a las situaciones de discapacidad y dependencia, basándonos en la autonomía personal, los derechos humanos, la dignidad humana y la igualdad de oportunidades, y desarrollando servicios que integren el enfoque comunitario y pongan a la persona en el centro.

7

- Reforzar los instrumentos de valoración del grado de dependencia, aumentar la dotación de recursos para reducir las listas y los tiempos de espera, y atendiendo a los factores sociales. El plazo máximo de respuesta a las solicitudes será de tres meses.
- Iniciar los procedimientos para la prestación pública directa de los servicios vinculados a la atención a la dependencia, frente a la actual política de mercantilización.
- Impulsar un cambio de modelo de cuidados de manera transversal a toda la cartera de servicios, especialmente en los centros residenciales, que deberán ser de menores dimensiones para garantizar un cuidado más personal; en la Atención a Domicilio y en el desarrollo de las figuras de promoción de la autonomía personal.
- Garantizar la coordinación sociosanitaria para reducir la fragmentación de los recursos y asegurar la continuidad asistencial. Es preciso desarrollar servicios de proximidad, integrados en la comunidad.
- Se prohibirá la discriminación general por razones de edad, dependencia, origen o cualquier otra causa en el acceso a servicios sociales o de salud.
- Fortalecimiento de los servicios de atención temprana, aumento de las plantillas e impulso de un plan para reducir la lista de espera y ofrecer un servicio de calidad.



- Desarrollar estrategias de “Cuidado de las Cuidadoras”, para garantizar la protección social de quienes asumen el cuidado de personas dependientes.
- Potenciación de los procesos de atención basados en la autonomía personal y la vida independiente, con programas de estimulación cognitiva y rehabilitación. Desarrollo de medidas que desplieguen recursos basados en la comunidad y la integración social.

### Plan Pobreza 0 y Garantía de ingresos.

- Es necesario impulsar una nueva Ley de Renta Mínima de Inserción que equipare la prestación al SMI, agilizar sus procesos de petición y concesión, y reducir las trabas administrativas que condicionen sobremanera la percepción.
  - Desarrollar políticas que garanticen el acceso, en igualdad de condiciones, a bienes y servicios, así como a la cobertura de las necesidades vitales. Mediante la inserción sociolaboral y el impulso del acompañamiento social.
  - Coordinación y cooperación interadministrativa estatal – autonómica – municipal para facilitar la gestión de las prestaciones y evitar situaciones de desprotección (por ejemplo, con el traspaso de las RMI al IMV, creando una garantía efectiva de ingresos de tramitación más ágil en un único proceso).
  - Vinculado a la creación de una comercializadora pública de energía, y a la recuperación del Canal de Isabel II como entidad 100% público, garantizar el acceso gratuito a todos los suministros.
  - Las pensiones mínimas deben equipararse al SMI. Establecer complementos autonómicos a las pensiones contributivas y no contributivas para alcanzar progresivamente esa equiparación.
- Implantar estrategias de prevención y abordaje de las situaciones de Soledad No Deseada, con perspectiva de género y adaptando estas propuestas en función de la edad.
- Avanzar en estrategias de coordinación y cooperación interadministrativa y entre sistemas, especialmente con el sanitario para el establecimiento y desarrollo de un espacio sociosanitario más cohesionado y menos fragmentado y coordinado.



### Desarrollar una política pionera en materia de Infancia:

- Rechazar la actual Ley de Infancia por ser completamente insuficiente, impulsando una legislación marco que alinee al conjunto de administraciones, y las coordine con el marco educativo, sanitario y asociativo.
- Asegurar la Gratuidad de todas las actividades extraescolares hasta las 20H en un plan general que conecte recursos y esfuerzos municipales, de los centros educativos, del tejido asociativo y de las familias. Impulsar estas actividades de conciliación de forma dinámica, sin circunscribirse simplemente a la apertura de centros y locales municipales.
- Impulsar y desarrollar los planes de Infancia por municipios y distritos.
- Financiar políticas de protección de la infancia y la adolescencia, especialmente ante situaciones de emergencia, de acogida temporal en el caso de menores de 0 a 6 años de edad y de situaciones complejas en cuanto a la salud mental.
- Se considerará a las familias monomarentales y monoparentales, a todos los efectos, como familias numerosas.

## 2. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas

9

Por la equidad, contra la desigualdad. La educación es un derecho, nuestro objetivo es una educación pública, gratuita, laica, feminista, democrática, ecológica e inclusiva, mediante una red única de centros de titularidad y gestión pública. Basada en los principios de equidad, solidaridad, diversidad y convivencia, en la que se establezcan garantías de participación de todos los colectivos implicados en el sistema educativo.

Desarrollaremos una educación vinculada al territorio. Promoveremos los contenidos curriculares vinculados a la sostenibilidad eco-social, así como la realización de actividades en el entorno próximo a los centros educativos, ampliando especialmente los programas y recursos de educación ambiental tales como aulas de naturaleza, visitas a espacios naturales... o para conocer el metabolismo urbano, industrial y social.

Se deroga la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

Madrid es la Comunidad con la renta más alta per cápita, pero con el gasto más bajo per cápita en educación pública. La medida más urgente en materia educativa es, por tanto, el aumento del gasto en educación.



## Aumento de gasto

**Aumento de gasto en educación** al 7% del PIB con el fin de compensar la escasa financiación de la red pública y teniendo en cuenta los desequilibrios territoriales y sociales en la Comunidad de Madrid, con la creación de un Fondo de Compensación Educativa regional destinado a tal efecto.

## No segregación

- Escolarización equilibrada y no segregadora. Suprimir el área única de escolarización, y favorecer su desarrollo equilibrado a través de Servicios de Apoyo a la Escolarización en cada zona.
- Evitar el desequilibrio en la distribución de la población migrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados. Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a ninguna forma de financiación pública.

## Programa bilingüe

- Moratoria a la extensión del programa bilingüe, y evaluación rigurosa del mismo. Establecer la reversibilidad del programa.
- Desarrollar un plan de aprendizaje de Lenguas Extranjeras de calidad y sin segregación.

## Plazas públicas

Garantizar las **plazas públicas** en todas las etapas educativas:

- Fin de la construcción por fases de centros educativos. Plan de finalización de las obras ya comenzadas.
- Construcción de centros públicos en las zonas de nueva construcción de viviendas.
- Aumento de las plazas públicas en Formación Profesional en función de las necesidades y oferta equilibrada de las diferentes familias en los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Aumento de las plazas públicas en Educación Infantil 0-3 hasta garantizar el acceso de toda la población.



## Infraestructuras educativas

- Plan de mejora de la infraestructura educativa pública:
  - Plan de rehabilitación de centros educativos.
  - Aumento de la inversión para la adaptación de los centros educativos a las temperaturas extremas en las aulas y la mejora de la eficiencia energética.
  - Plan de mejora de espacios y patios escolares, que garanticen la integración y la accesibilidad, destinando recursos para adecuar los centros a actividades y espacios de uso alternativo.
  - Acondicionar como espacios verdes los espacios al aire libre de los centros, incluyendo huertos escolares abiertos al barrio.
  - Plan de caminos seguros y sostenibles a los centros educativos.
- Provisión de suelo público para centros públicos:
  - Fin de la cesión de suelo público para la construcción de centros concertados.
  - Moratoria inmediata a los nuevos concertados.
  - Reducción paulatina de líneas en las escuelas concertadas y aumento o mantenimiento en las escuelas pública.
  - Incorporación negociada de centros educativos concertados en la red pública.

## Profesorado

- Reducción de periodos lectivos para el profesorado (18h en todas las etapas), así mejorando la calidad educativa.
- Cumplimiento del acuerdo de reducir la interinidad a un 8% entre el profesorado.

## Ratios

Acelerar la reducción de ratios en todas las etapas sin disminuir el alumnado de la pública.

Reducción de la ratio de alumnado por grupo con valores adecuados para la etapa educativa y el contexto de los centros, tomando como referencia general las indicaciones de la Red Europea para Infantil, así como el criterio de 20 estudiantes por aula en primaria y secundaria y de 30 estudiantes en Bachillerato.



## Igualdad Social

Medidas para eliminar las **desigualdades**:

- Eliminación de tasas en las enseñanzas no universitarias. Gratuidad de los grados universitarios, las enseñanzas de formación profesional de grado superior y enseñanzas de régimen especial.
- Aumentar las partidas de becas para posgrado en los estudios universitarios.
- Gratuidad del material escolar y que pueda estar a disposición en los centros escolares.
- Promover usos compartidos de recursos (libros, materiales educativos...) y facilitar la autoorganización de grupos de apoyo mutuo dentro de la comunidad educativa.
- Aumento de becas de comedor y transporte.
- Establecimiento de progresividad en las becas y ayudas en función de la renta de los hogares, y del número de miembros escolarizados.
- Eliminar las desgravaciones fiscales en gastos de enseñanza privada, de las becas y ayudas que no contemplan la progresividad fiscal y de las “donaciones” que tienen que hacer las familias.
- Mayor flexibilidad para que estudiantes que trabajan puedan compatibilizar trabajo y estudios.

## Igualdad de género

- Garantizar el cumplimiento de la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid, mediante programas específicos de educación en igualdad.
- Establecer garantías para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito educativo.
- Impulso de programas específicos de educación en igualdad y diversidad en todos nuestros centros educativos.
- Impulso de los talleres de educación socioafectiva, educación sexual y prevención de la violencia de género.

## Diversidad

Mejora de la atención a la **diversidad** a través de:



- Aumento del gasto en atención a la diversidad, incrementando las plantillas de los equipos de orientación y atención temprana, así como de las profesionales dedicadas a la atención a la diversidad en los centros educativos.
- Los centros que impartan enseñanzas no universitarias estarán dotados al menos con: orientador u orientadora, maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica, maestro o maestra de Audición y Lenguaje, y profesional Técnico de Integración Social y un segundo profesional por unidad específica de Educación Especial.
- Fortalecimiento de la red pública de orientación y reversión de las medidas encaminadas a la privatización del servicio de orientación.

### Inclusión

- Avanzar en la puesta en práctica real de una educación inclusiva, reconocida como derecho humano en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Puesta en práctica de la Iniciativa Legislativa de Ayuntamientos sobre Escolarización Inclusiva.
- Programas de inclusión orientada hacia la eliminación de barreras a la inclusión, determinación temprana de necesidades educativas y asesoramiento compartido sobre la respuesta educativa más adecuada.
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en el aprendizaje intergeneracional, intercultural y de inclusión social.

### Salud escolar

- Atención sanitaria en los centros educativos desde el servicio público de salud que atienda todas las necesidades de salud del alumnado.
- Ampliar progresivamente el número de centros dotados de comedor de gestión directa o autogestión. Promover una dieta saludable y equilibrada que incentive el consumo de productos de cercanía.
- Establecimiento de servicios de acogida matinal con desayunos y apertura de comedores en periodos no lectivos, con el fin de garantizar el uso del recurso por las familias que lo necesiten.



## Laicidad

- Promover instrucciones claras que regulen el principio de laicidad en la escuela, que atribuyan de manera expresa la competencia de la aplicación de dicho principio y que no dejen a discrecionalidad de los centros la decisión relativa a simbología y a actividades de marcado carácter religioso.
- Eliminar del currículo las horas de enseñanza de religión y fijar el horario de dichas enseñanzas y las alternativas al principio y final del horario escolar.
- Instar a la denuncia y anulación del Concordato de 1953 y de los Acuerdos concordatarios del Estado español con la Santa Sede de 1976 y 1979. Además de aquellos que se han firmado con otras confesiones religiosas.
- Eliminación de las capillas en universidades públicas.

## Otros

- Definición de las atribuciones, composición y competencias del Consejo Escolar Municipal, que incluirá representantes de toda la Comunidad Educativa, Asociaciones de Familiares de Alumnos y Alumnas, partidos políticos con representación municipal y entidades sociales y vecinales.

## 3. Por una sanidad pública, universal y de calidad

La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma que menos gasta en atención de Salud para cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas. Esto se traduce en la menor tasa de Centros de Salud por 10.000 habitantes, en Centros de Salud prometidos hace años aún sin construir, o sin personal suficiente en aquellos ya construidos, en demoras crecientes para que puedas acceder a tus profesionales de referencia de Atención Primaria, a largas listas de espera para que accedas a especialistas o para que te operes en la Sanidad Pública, en excursiones a los centros de urgencias con la esperanza de que esté abierto y con personal que te atienda, etc.

El modelo neoliberal y privatizador del PP en nuestra región busca deteriorar el sistema sanitario público, invirtiendo sistemáticamente en el mismo por debajo de las necesidades asistenciales, lo que genera, no solo listas de espera inasumibles, sino además sobrecarga de trabajo y maltrato a profesionales, sobre todo en Atención Primaria (demasiados pacientes por día, tiempo insuficiente por paciente para una atención adecuada, consultas en malas condiciones, etc.). Esto ocasiona huida de profesionales a otras Comunidades o al extranjero, todo lo cual se ha exacerbado durante la pandemia, abocando a una situación de insuficiencia



de profesionales y deterioro, que en la postpandemia se pretende perpetuar. Con tal pretexto ya han destruido el sistema de atención de urgencias extrahospitalarias y han implantado listas de espera crecientes en Atención Primaria, que antes no existían.

Es hora de parar el deterioro del modelo, volviendo a una Sanidad cercana, a esos Centros de Salud donde conoces a cada profesional que te atiende, que lo hace en un tiempo razonable para controlar tus problemas de salud y tus enfermedades, a esa sanidad para todos donde el bienestar de la población está por encima de la capacidad de cada una o cada uno para pagarse un seguro privado. Es hora de tener un sistema sanitario que sea un servicio universal, accesible y público, con la Atención Primaria como eje central del sistema. Una Atención Primaria donde los equipos de profesionales desarrollen cada vez más tareas de salud pública, con capacidad de análisis e intervención en la comunidad. Sólo desde lo público se puede garantizar la salud de la población. Y sólo garantizando la salud se puede aspirar a conseguir una vida mejor.

### Nuestro modelo de sistema de salud:

- Atención Primaria en el centro del sistema.
- Salud Pública como garante de la Salud de todas y todos mediante atención a los determinantes sociales de Salud y lucha contra la desigualdad.
- Sanidad como Servicio 100% Público mediante un plan para avanzar en la reversión de las privatizaciones actuales.
- Universalidad de la Atención Sanitaria.
- Implementación de la perspectiva de género en todas las políticas y servicios de salud.
- Cuidar a quien nos cuida garantizando buenas condiciones laborales.
- Mejora del cuidado en Salud Mental y plan de atención urgente contra las adicciones.
- Garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales públicos.
- Modernizar los equipamientos sanitarios públicos a través del impulso de un Plan de Infraestructuras y Equipamiento de la Comunidad de Madrid.

### Salud Pública y Ambiental:

- Creación de la Agencia Madrileña de Salud Pública como organismo independiente, dotado con personal y presupuesto, y con competencias en salud pública.



- “Salud en todas las políticas” mediante la creación de un departamento específico de “Intersectorialidad en Salud” que asuma esta responsabilidad.
- Atender a la desigualdad social como factor de vulnerabilidad en salud reforzando los recursos en las zonas de menor renta.
- Creación del Observatorio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid atendiendo a los Determinantes Sociales de la Salud, entendido como un ente articulado con representación de la población y de profesionales sanitarios y de Salud Pública, y con funciones de vigilancia y de protección la salud de la población.
- Puesta en marcha de una Encuesta Regional de Salud periódica.
- Implementación de un sistema de vigilancia en salud mental.
- Retomar la territorialización de la salud pública, vinculando los servicios de salud pública a las áreas sanitarias.
- Establecimiento de mecanismos de mejora en la comunicación entre los servicios de salud pública y los servicios asistenciales.
- Aumento del número de profesionales de Salud Pública hasta igualarlos a los niveles de otras Comunidades Autónomas, transformando en estatutaria su contratación.
- Empezar iniciativas integrales para reducir la prevalencia de obesidad con medidas que desincentiven hábitos de vida no saludables, especialmente en la infancia y adolescencia.
- Aumentar la dotación de los programas de deshabituación tabáquica, financiando públicamente esta deshabituación con criterios de equidad.
- Promover el aumento de Espacios Libres de Humo en nuestra Comunidad y garantizar el cumplimiento de la actual Ley Antitabaco.
- Aumentar la dotación de los programas de abandono del consumo de alcohol, con perspectiva de equidad.
- Inspeccionar el comercio de bebidas alcohólicas y el acceso de menores de edad a estos productos.
- Establecer mecanismos de acceso a la profilaxis preexposición al VIH que garanticen la prestación con criterios de equidad y sin exclusión sanitaria.
- Promover el acceso a las pruebas rápidas de diagnóstico de VIH en toda la red asistencial y comunitaria.



## Universalidad del acceso a la salud

- Ninguna persona sin tarjeta sanitaria en la Comunidad de Madrid. Implementar de forma real los procedimientos necesarios para garantizar que toda persona tiene acceso a los servicios sanitarios que necesite independientemente de su situación administrativa.
- Establecer mecanismos accesibles y con personal administrativo suficiente para regularizar las situaciones de exclusión.

## Atención Primaria

- Aumento progresivo hasta dedicar el 25% del presupuesto de Sanidad a la Atención Primaria para convertirla en el eje del sistema.
- Cita con tu profesional de Atención Primaria en menos de 48 horas.
- Asegurar que toda persona tenga asignado médico/a, pediatra o enfermera/o de referencia.
- Cancelación de los horarios recortados en Atención Primaria: apertura de los centros de 8:00 a 21:00h.
- Reapertura de todos los Servicios de Atención Rural (SAR) y Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), en las condiciones previas a la pandemia. Garantizar a corto plazo la presencia del equipo completo de profesionales en los mismos estableciendo un grupo de trabajo con las organizaciones sindicales de manera inmediata.
- Facilitar la licitación y construcción prioritaria de aquellos Centros de Salud prometidos durante años, proporcionando el acceso de las y los ciudadanos a un Centro de Salud próximo a su domicilio.
- Plan urgente de contratación que acerque el número de médicos/as y enfermeras/os a las ratios del resto de CCAA.
- Garantizar un tiempo mínimo de 10 minutos para la Consulta con tu profesional de salud.
- Implementación de medidas de compensación para mantener la plantilla completa de todos los centros mediante un nuevo acuerdo de jornada y retribuciones por distintos conceptos para todas las categorías (compensación por turno de tarde, por zona rural alejada...)
- Refuerzo de los servicios ya existentes de Fisioterapia, Salud Bucodental (Odontología e Higiene Dental) y Matronas. Implementación de nuevos servicios de Dietética y de Podología.



- Establecimiento de mecanismos de trabajo con los ayuntamientos y demás entidades municipales / supramunicipales para la consecución de los objetivos en salud de la población.
- Desarrollo de una estrategia de coordinación sociosanitaria que integre los Servicios Sociales Municipales con los Centros de Atención Primaria a través de los servicios de Trabajo Social y de la comunicación de los sistemas informáticos.
- Asegurar la correcta accesibilidad de todos los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Eliminación del acceso de representantes de las farmacéuticas a los centros y a sus profesionales. Eliminación de actividades de formación ofrecidas o patrocinadas por la industria farmacéutica y alimentaria.

### Atención Especializada

- Apertura inmediata de la torre del Hospital de San Sebastián de los Reyes y de las unidades de Hospital de Vallecas que están sin acabar y puesta en funcionamiento de las más de 2500 camas habilitadas sin funcionamiento.
- Revisión de la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid. Garantizar el acceso de toda la población a un hospital en 60 minutos, reforzando especialmente el transporte público en aquellas poblaciones pequeñas y alejadas de grandes centros urbanos.
- Creación progresiva de hospitales de media y larga estancia en todo el territorio que posibilitem cuidados a procesos crónicos, avanzados y terminales de una forma cercana.
- Diseño y puesta en marcha de planes estratégicos de urgencias y emergencias que incluyan planes de contingencia.
- Auditar la construcción y los contratos asociados al del Hospital de Epidemias Enfermera Isabel Zendal y estudiar su utilidad y necesidades a largo plazo.

### Salud Mental

- Garantizar el modelo comunitario de atención a la salud mental, con equipos de profesionales que puedan orientarse a él, especialmente equipos de continuidad de cuidados estables (centros de día, pisos tutelados, etc.)
- Reforzar la red de rehabilitación psicosocial y garantizar su coordinación con la red asistencial.



- Asegurar la no vulneración de los derechos humanos en la atención a personas con sufrimiento psíquico, con especial hincapié en el objetivo 0 Contenciones.
- Reforzar los servicios de atención a las adicciones enfatizando en su enfoque hacia la recuperación. Consolidación y extensión de programas específicos para las diferentes adicciones.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud mental. Reforzar los servicios asistenciales de psicología, psiquiatría y enfermería de salud mental, coordinándolos con Atención Primaria, para una atención rápida y eficiente de los sufrimientos psíquicos de quien lo necesite.
- Puesta en marcha de un plan específico contra el suicidio
- Atender a las circunstancias sociales y de desigualdad que condicionan y generan esos sufrimientos psíquicos procurando dar respuestas integrales a las causas de estos.

### Servicios de salud con perspectiva de género

- Estrategia regional para la formación en educación afectivo sexual desde la diversidad y la perspectiva de género para las y los profesionales educativos y sociosanitarios.
- Garantizar el acceso real a la interrupción voluntaria del embarazo en la Sanidad pública madrileña.
- Gestionar políticas activas que implanten a la mayor brevedad posible y adecuando el sistema a la norma estatal la inclusión en la cartera de servicios del Sistema de Salud Público de los mecanismos de reproducción asistida para mujeres solas, mujeres sin pareja varón cis.
- Campañas de sensibilización para jóvenes sobre materias afectivo-sexuales no violentas y desde la diversidad.
- Red de centros de planificación familiar en la Comunidad de Madrid
- Desarrollar un Plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud en el que se realice un diagnóstico para identificar los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlas.
- Plan de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes, respetando siempre la autonomía universitaria, en aquello que le resulte de aplicación.



- Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención sanitaria dedicada a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una salud integral con perspectiva de género, que impulse y refuerce el correcto trato obstétrico, impulsando y actualizando los programas y planes de anticoncepción y del diagnóstico y la atención a la endometriosis o rehabilitación del suelo pélvico, entre otros. Desarrollar campañas y espacios de información veraz y basada en la evidencia para la toma de decisiones por parte de la mujer sobre su propia salud.
- Impulsar, actualizar y difundir los planes y programas ya disponibles de prevención, atención y tratamiento desde una perspectiva multidisciplinaria enfermedades poco conocidas y que afectan en gran medida a las mujeres, como la fibromialgia, la fatiga crónica, la endometriosis o incluso el COVID persistente; impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes; y desarrollar un plan para la investigación en estos campos para mejorar el conocimiento científico sobre las mismas y nuestra capacidad de tratamiento efectivo.
- Posibilitar una vía de información y relación de atención primaria con salud laboral para colaborar en la vigilancia colectiva de la salud y proponer el establecimiento de un protocolo que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS en base a sospechas fundadas y documentadas sobre posibles situaciones de riesgo psicosocial.
- Mejorar los procesos de detección de enfermedades laborales vinculadas con trabajos feminizados y con el trabajo de cuidados.
- Impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través de la conformación de un grupo específico de trabajo que aporte parámetros de evaluación de la salud laboral con perspectiva de género y un análisis del impacto de la salud con datos desagregados.

## Recursos Humanos

- Implantación inmediata de la jornada laboral de 35 horas semanales. Estudiaremos la viabilidad de jornadas de 32 horas semanales.
- Creación de Bolsas Únicas para todas las categorías asegurando la transparencia de la gestión de estas.



- Nuevo acuerdo en materia de jornada de trabajo con revisión de los diferentes complementos que perciben los y las profesionales de la Sanidad Madrileña, (tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria y en el Servicio de Urgencias Extrahospitalarias)
- Dignificación de las condiciones laborales de profesionales sanitarios y mayor regulación de los largos horarios de guardias. Revisión de la jornada complementaria obligatoria de los facultativos/as. Nuevo sistema de guardias.
- Ampliación del número de profesionales en todas las categorías sanitarias y no sanitarias en base a las cargas de trabajo realizadas.
- Nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Proceso anual de movilidad para el personal sanitario.
- Homogeneización de las retribuciones de los equipos que intervienen en los trasplantes de órganos.
- Cancelación de los pactos de gestión. Contratación de personal para la disminución de las listas de espera, quirúrgica y diagnóstica.
- Implantación de un plan de prevención de riesgos laborales para todas las categorías profesionales.
- Refuerzo del Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo (PAIPSE).
- Completo desarrollo de las especialidades de enfermería. Catalogación de puestos de trabajo para su cobertura mediante especialistas.
- Abordar junto al Ministerio de Educación y el INCUAL un nuevo sistema de cualificación profesional adaptado a las exigencias y los conocimientos de cada categoría profesional en la actualidad.
- Resolución urgente de las OPEs en curso. Convocatorias bianuales con todas las vacantes generadas en esos años manteniendo la tasa de temporalidad por debajo del 8% (como recomienda la Unión Europea). Garantizar la resolución de las convocatorias en un plazo máximo de un año. Convocatoria singular de estabilización de la plantilla actual.
- Una enfermera en cada Colegio.

### Plan contra las privatizaciones de la estructura sanitaria

- Oposición a cualquier privatización, subcontratación o externalización de cualquier servicio de Salud público. Todas las actividades sanitarias y no sanitarias desarrolladas de



forma habitual y regular en las infraestructuras del Servicio Madrileño de Salud se realizarán por personal propio del SERMAS.

- Establecimiento de las medidas necesarias para revertir los contratos privados realizados siguiendo la ley 15/97 y la Ley de Contratos del Sector Público, contemplando el establecimiento de las medidas previas necesarias para garantizar la cobertura sanitaria y evitar el vacío legal.
- Eliminación de los conciertos regulares con el sector privado mediante la no renovación. Todos los conciertos existentes, en tanto se mantengan, estarán sometidos a controles periódicos por parte de la inspección sanitaria como forma de garantizar la calidad asistencial.
- Eliminación progresiva de las derivaciones a centros privados para pruebas diagnósticas, estudios o tratamientos, que serán asumidas por la red sanitaria pública, ampliando la estructura de esta y sus horarios de atención.
- El concierto singular que se realiza con la Fundación Jiménez Díaz será auditado anualmente por parte de la inspección sanitaria. Se tomarán las medidas necesarias para que la UTE entre la Fundación Jiménez Díaz y Quirón/Fresenius, cuyo plazo temporal expiró en 2022, no se renueve. En el caso de que el patronato de la FJD no pueda garantizar la persistencia de la institución como Fundación independiente, se negociará la integración de la Clínica de la Concepción en el Servicio Madrileño de Salud.

## 4. Transporte

El necesario nuevo modelo urbano y territorial debe ir acompañado de una apuesta decidida por una movilidad sostenible. Para ello, hay que diseñar nuestra región sobre principios de proximidad y accesibilidad que reduzcan las distancias que tenemos que recorrer cada día. Debemos hacer una apuesta firme por la movilidad peatonal y ciclista y, sobre todo, por el transporte público que haga de este el modo más eficaz para desplazamientos de distancias mayores.

Esto exige, por un lado, una inversión decidida y planificada para conseguir un transporte público eficiente y de calidad en toda la Comunidad de Madrid. Pero, además, y en consonancia con la necesaria reducción de la crisis ecosocial, debe pasar por la reducción de los recursos destinados al vehículo privado.



- Elaborar un nuevo Plan Estratégico de Movilidad Sostenible. Vertebrar mediante transporte público el conjunto de la Comunidad de Madrid con un incremento de los recursos públicos de la red de transporte.
  - Creación de una red de puntos intermodales para la conexión de los municipios con Madrid ciudad y entre sí. Conexión transversal en forma mallada de distintas partes de la Comunidad mediante transporte público.
  - Reestructuración de las líneas de autobús urbano e interurbano para garantizar un servicio de calidad en todos los barrios, pueblos y áreas de empleo y actividad económica, evitando situaciones de dependencia obligada del vehículo privado.
  - Impulso y creación de carriles exclusivos de transporte público en las autovías de entrada a Madrid.
  - Acuerdos con el gobierno central para la mejora y extensión de la red de Cercanías a zonas de la Comunidad sin este servicio.
  - Estudiar junto al Gobierno Central la creación de nuevas estaciones de Cercanías en las líneas existentes y de nuevas líneas de cercanías para que se convierta en una alternativa más ventajosa frente al uso del vehículo privado.
  - Apertura a transporte de viajeros de la Estación de Cercanías de O'Donnell, en el barrio de **Rejas**.
  - Desarrollo de nuevos parkings disuasorios y de la movilidad urbana en transporte público hasta los mismos.
  - Implantación de líneas de autobuses urbanos e interurbanos con destino a los polígonos industriales que disminuyan el uso del vehículo privado.
- Elaborar una nueva Ley de Movilidad Sostenible que asegure el compromiso de la financiación del transporte público y su evolución hacia modelos menos contaminantes. Además, deben condicionarse los nuevos crecimientos urbanísticos a su integración en infraestructuras y servicios de movilidad sostenible.
- Modificar el protocolo regional de calidad del aire imponiendo criterios más exigentes en cuanto a la contaminación y su aplicación en todos los municipios de la Comunidad.
- Incrementar la inversión y la plantilla en Metro de Madrid, actualización de trenes y plan exhaustivo de desamiantado.



- Revisión integral de las obras de ampliación de metro, especialmente la línea 7b. Compensación inmediata a los afectados por las obras de esta línea. Auditoría de la idoneidad de la red de trenes ligeros.
- Creación de la 2ª Línea Circular de Metro que una los distritos de la periferia.
- Adopción de un sistema tarifario integrado, con zona única de tarificación para toda la Comunidad de Madrid, todo con la misma tarjeta de transporte. Abono gratuito para familias en riesgo de exclusión y personas desempleadas de larga duración y demandantes de empleo. Abono social para familias de renta baja.
- Gratuidad del transporte público en episodios de alta contaminación atmosférica.
- Asegurar el 100% de accesibilidad en toda la red de transporte público (Cercanías, metro, autobuses...).
- Utilización del taxi con bonos subvencionados para personas con discapacidad, dependencia o personas mayores.
- Limitación drástica a las licencias de VTC.
- Descenso de la velocidad máxima permitida en autovías, carreteras y calles residenciales.
- Promoción del tren para el transporte de mercancías frente a los camiones.
- Plan Regional de potenciación de la movilidad ciclista: Creación de carriles bici interurbanos entre municipios y conexión ciclista con los principales nodos de transporte. Facilitar el acceso en bicicleta en todo el transporte público.

## 5. Justicia

Revertiremos el actual estado de degradación de la Justicia para construir una Administración de Justicia moderna, ágil y eficaz para la ciudadanía madrileña, mediante las siguientes medidas:

- Plan plurianual, con dotación presupuestaria en cada uno de los ejercicios para lograr la digitalización de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, sin la que no será posible el expediente judicial electrónico. Para ello se creará un Servicio de Digitalización masiva, descentralizado en cada uno de los partidos judiciales y, en el caso de Madrid capital, por órdenes jurisdiccionales, con el fin que alcanzar al final del año 2023, la digitalización de los expedientes judiciales de los últimos 12 años inmediatamente anteriores al inicio del Plan.



- Inversión necesaria para actualizar y mejorar todas las aplicaciones de gestión procesal existentes en la Comunidad de Madrid para lograr la interconexión telemática entre ellas, su funcionamiento en red, y garantizando la seguridad jurídica. Sin perjuicio de ello, promoveremos alcanza la compatibilidad e interconexión con las del resto de Comunidades Autónomas y las del ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia. Las modificaciones legislativas, fundamentalmente las de carácter procesal, se volcarán antes de su entrada en vigor, en las distintas aplicaciones de gestión procesal.
- Creación de un Servicio Común de Videoconferencias en todos los partidos judiciales y, en el caso de Madrid, en cada sede judicial con dotación de personal y de modernos equipos de videoconferencias. Es imprescindible que la Administración de Justicia madrileña responda con rapidez, eficacia y de manera coordinada, al exponencial crecimiento del uso de las videoconferencias ya que son múltiples las ventajas y beneficios que aportan tanto a la Administración como a los y las usuarios y usuarias. Entre otras ventajas, permite la realización de actuaciones judiciales en tiempo real en puntos distantes, reduce los desplazamientos de peritos, testigos y partes y facilita una mejor organización del trabajo en los órganos judiciales al evitar aplazamientos por motivos de distancia física.
- Puesta en marcha de un grupo de trabajo, con participación de las organizaciones sindicales, para elaborar en un plazo máximo de 2 meses, un informe sobre la situación de los juzgados civiles, mercantiles, penales y de los juzgados mixtos de la periferia para, con su resultado, negociar las propuestas e inversiones necesarias para mejorar el funcionamiento de dicha clase de juzgados.
- Dotación de medios personales y empleo estable para garantizar los derechos reconocidos en el art. 24 de la Constitución española (tutela judicial efectiva, derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Por eso reclamaremos la creación de 80 nuevos órganos judiciales en la Comunidad de Madrid dotados con plantilla de personal. Pondremos fin a las injustos y fraudulentos contratos “de refuerzo”; (en la actualidad, con una duración máxima de 3 meses pero que se prorrogan por igual tiempo, años) y, en su lugar, para abordar las necesidades coyunturales de la Administración de Justicia madrileña, pero que se dan de forma ininterrumpida en unos u otros órganos judiciales, plantearemos la puesta en marcha de un Servicio Común de Apoyo Inmediato integrado por personal funcionario de la Administración de Justicia.
- Poner en valor la medicina legal y situar el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid como un referente de respuesta (en calidad y prontitud) a los requerimientos de la Administración de Justicia madrileña y de contribución, con su labor investigadora,



también docente, a proporcionar información útil para la sociedad (p.ej. para prevenir y/o abordar problemas de impacto socio-sanitarios, etc.).

- Más de 70 millones de euros despilfarrados en la construcción en Valdebebas, del llamado edificio “Donuts”; para albergar la sede del IML (inacabada y en desuso), han sumido en ostracismo a la medicina forense de la Comunidad de Madrid.
- Recuperaremos la negociación de las RPTS con los sindicatos para reforzar el carácter científicos e investigador del IML y la independencia del personal integrante del que dotaremos a cada uno los Servicios Secciones, incluyendo en él la Unidad de Valoración de las Víctimas. Implantemos las guardias de 24 horas de los médicos forenses de la periferia.
- Realizaremos un estudio/auditoría de los gastos de las infraestructuras para proponer una solución para albergar la sede del IML con los medios materiales y técnicos adecuados.
- Compromiso con los principios de transparencia, publicidad e igualdad en materia de gestión de persona. Por eso, negociaremos con las organizaciones sindicales la implantación de la carrera profesional en la Administración de Justicia; la regulación de las comisiones de servicio. La regulación de las bolsas de personal interino con el compromiso de que se convocarán, siempre, al final de cada proceso selectivo y de la publicación de todos los puestos de trabajo a cubrir de forma temporal, causas, duración y nombramientos realizados.
- Elaboraremos un plan de formación con dotación presupuestaria para:
  - Garantizar que todo el nuevo personal que se incorpore a la Administración de Justicia madrileña (interino sin experiencia o funcionarios de nuevo ingreso), tendrá la formación suficiente para asumir, en muy breve tiempo, las funciones y tareas que les correspondan en la tramitación de los procedimientos judiciales. Esta formación se impartirá con carácter previo a la incorporación al puesto de trabajo.
  - Implantar la formación específica en perspectiva de género.
- Desarrollo de un proyecto para la mejora de todas las sedes judiciales de la Comunidad, mediante un inventario previo de la situación de cada una de ellas, incluyendo la relativa a la situación patrimonial. En los partidos judiciales de la periferia, nuestro compromiso de unificar todas las sedes judiciales. En Madrid capital, atendiendo a su extensión y población, impulsaremos la unificación por jurisdicciones de forma descentralizada, como forma de cohesión territorial y para facilitar la sensación de que la Administración de Justicia es un servicio cercano a la ciudadanía.



## 6. Cultura, Ocio y Deporte

Apostamos por una cultura y ocio basados en valores de solidaridad, sostenibilidad, igualdad y respeto que genere nuevas tradiciones alejadas del híper consumismo. Una cultura y ocio para alimentar la reflexión, el pensamiento crítico, la imaginación y el diálogo. Un ocio desligado de grandes centros comerciales privatizado y alienante.

La cultura nos hace libres y también demócratas activos, seres políticos, capaces de comprender, desvelar, denunciar, organizarse y decir en la arena pública. Resulta además clave para nuestro desarrollo personal. Es por ello, que la cultura ha de ser concebida como un servicio público sin cuya existencia no es posible una democracia real.

La política cultural de los gobiernos del PP se ha impulsado a golpe de efemérides o elecciones, desde el mero reclamo turístico o comercial, así como desde una concepción elitista que privilegia a las clases pudientes y a los habitantes de los núcleos urbanos más poblados. A su vez, con el inmenso poder que aún se permite tener en nuestro país a la iglesia católica, merced a los Acuerdos de 1976 y 1979 con la Santa Sede, ésta tiene unos privilegios extraordinarios en materia cultural y de patrimonio que, al fin y al cabo, significan recursos públicos detraídos a manos privadas para su exclusivo beneficio.

27

Actualmente, en la Comunidad de Madrid, los trabajadores y trabajadoras de la cultura se ven en situaciones de precariedad y desprotección laboral, con problemas para su libertad de expresión. La desigualdad de género se constata no sólo en la menor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de cada uno de sus campos, sino también en la propia orientación de las políticas culturales y de ocio. La población infantil y aquella de más edad también se ven excluidos del modelo imperante. El mercantilismo que prima el bien cultural y el ocio como mercancía a consumir, la persecución del beneficio por parte de grandes empresas del ocio y la cultura y los ajustes salariales y en derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, no encuentran una respuesta adecuada desde las políticas de la Comunidad.

La ciudadanía en su conjunto ha de tomar las riendas de la política para hacer suyos a la cultura y a su ocio. La cultura no ha de dirigirse tan sólo a las clases populares, sino que debe producirse desde éstas. Resulta fundamental iniciar de manera urgente la reversión de todo lo privatizado y apoyar y fortalecer lo que ya es público, así como impulsar políticas que fomenten la labor creativa de todos los actores del mundo cultural que ayude a su creatividad.



## Derechos laborales y garantías presupuestarias

- Fomentar un blindaje de los derechos laborales en el ámbito de la cultura. Reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.
- Recuperar la gestión pública de teatros y salas escénicas públicas, que garanticen unas condiciones laborales dignas y mantenga la independencia creativa.
- Fijar la garantía de una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente de la cultura.
- La cultura y el ocio como rango de derecho básico y fundamental dentro del Estatuto de la Comunidad.
- Garantizar presupuestariamente una partida específica para el impulso de la cultura en la escuela pública.
- Crear y desarrollar el Convenio Laboral de Personal Profesional del Espectáculo y la Cultura, en paralelo al Estatuto del Artista.

## Apoyo a la creación y difusión democrática de la cultura

- Garantizar la gratuidad de todo el ocio cultural para los parados y jubilados.
- Gratuidad de los museos madrileños.
- Cesión del espacio público para actividades culturales y habilitación de edificios para el ocio autogestionado vecinalmente.
- Promocionar un modelo de ocio y de cultura de calidad democrática e intercultural.
- Diseño de un programa de ayudas públicas a jóvenes creadores.
- Aumento de la dotación presupuestaria para infraestructuras: centros culturales, espacios públicos, bibliotecas...
- Fomento de la cultura popular y de calle, con perspectiva de género y accesible. Concebir a las asociaciones culturales como el eje de la política cultural, y en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso y se reglamentará su funcionamiento democrático, participado por la ciudadanía.
- Impulsar iniciativas culturales y centros culturales en aquellos territorios cuya población presente niveles de alta vulnerabilidad social y en zonas de alto riesgo de despoblación.
- Conformar mesas del sector abiertas y dinámicas, con todos los agentes culturales, junto a la ciudadanía.



- Potenciar la Filmoteca regional, fomentando la preservación del patrimonio cinematográfico.
- Dotación de partidas presupuestarias para financiar la producción cinematográfica local como factor generador de empleo y de cultura.
- Creación de una guía de medios y de espacios públicos de apoyo y difusión de la música.
- Fomentar de manera coordinada con los ayuntamientos la creación de compañías de danza y de teatro.
- Impulsar a través de la Consejería de Educación el desarrollo y mejora de los planes de estudios relativos a las artes escénicas y musicales, las artes plásticas y visuales en todas las etapas preuniversitarias.
- Apoyar la creación de una infraestructura de apoyo a artistas en edad de jubilación que no hayan podido asegurarse un retiro digno.
- Defensa e impulso de la cultura propia, abierta y plural de las clases trabajadoras, de su memoria frente a los mitos y los tópicos.
- Desarrollar una cultura inclusiva de cara a aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante, visibilizándolo a través de actividades autogestionadas por los propios colectivos.
- Impulsar una cultura feminista que promueva tanto el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres como a la creación feminista.
- Creación del personal de Mediación Cultural, para fomentar la relación del pueblo con la cultura. La Mediación Cultural servirá, así mismo, para favorecer el acceso de la población migrante a la cultura local y viceversa. Los puestos de mediador o mediadora cultural serán complementarios y no sustitutos de bibliotecarios, archiveros o museólogos, entre otros.
- Fomento de la memoria cultural y democrática del territorio mediante el apoyo y la creación de iniciativas que vengan tanto por parte de la administración como de asociaciones, organizaciones o ayuntamientos.
- Creación de panes para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no y hayan tenido acceso a ella.



## Deporte

- Desarrollo de un plan de fomento y promoción del deporte base en colaboración con las entidades deportivas. La colaboración se debe extender desde el diagnóstico inicial hasta a ejecución de programas de actividades.
- Mayor peso de la educación física y deportiva en la educación.
- Fomento de las escuelas deportivas.
- Incentivar y fomentar con programas específicos la participación de las niñas y niños, los jóvenes y las personas mayores en el deporte.
- Potenciar el deporte femenino.
- Control y democratización de las federaciones deportivas.
- Regularización de los clubes deportivos.
- Modificar la ley de tráfico que contemple la preferencia de ciclistas en las vías públicas.
- Fomento y financiación de los deportes minoritarios y de base.
- Promocionar el aspecto lúdico y educativo del deporte, no sólo competitivo.
- Defensa del deporte desde la salud, los hábitos saludables y el ocio frente al deporte espectáculo, exclusivamente competitivo y de consumo.

## II Políticas públicas para garantizar los servicios públicos y la creación de empleo

### 1. Transformar el Modelo Productivo

España se ha convertido en un país donde el sector servicios ocupa casi el 70% del PIB y el 75% de las personas ocupadas. Es un sector en el que conviven los salarios más altos y de alta intensidad tecnológica con otros de bajo valor añadido con trabajo precario y barato.

En Madrid se ven aumentadas las dos circunstancias con el efecto negativo de que los precios (no sólo la vivienda) resultan condicionados por las actividades de mayor salario, pero repercuten negativamente en las capas populares, cuyas retribuciones no son muy diferentes a las del resto de territorios.



Nosotros apostamos por un cambio de modelo productivo que potencie la investigación e inversiones productivas para una reindustrialización sostenible, utilizando el dinero público para inversiones públicas. Y para ello impulsaremos las siguientes medidas:

### Inversión pública para la transición ecológica en el ámbito productivo

- Apuesta por un modelo basado en el uso y no en el consumo.
- Establecer una estrategia sobre obsolescencia programada.
- Dotación presupuestaria de material y de personal en las estructuras de administración y en las empresas públicas, que permitan la rápida y eficaz ejecución de los proyectos de las inversiones públicas y de aquellos fondos provenientes de administraciones estatales y europeas.
- Plan Regional de Rehabilitación de edificios, con iniciativas públicas que incluyan la rehabilitación integral en materia de eficiencia energética, accesibilidad, intervención en barrios degradados, erradicación de la infravivienda, etc. y fondos suficientes para su efectiva realización.
- Iniciativas públicas y apoyo a las iniciativas sociales que potencien la economía en circuitos cortos, incentivando el consumo de proximidad y responsable.

31

### Impulsar avances en derechos laborales desde la Administración Autonómica

- Generar marcos de negociación colectiva, mediación, arbitraje y conciliación garantistas de los derechos de los trabajadores. Desarrollar en todos los aspectos positivos la legislación laboral aprobada durante la última legislatura a nivel estatal.
- Dar sostén a los servicios de Inspección de Trabajo, coordinando datos y abriendo expedientes informativos y sancionadores automáticamente a empresas con sanciones de la Inspección de Trabajo en las materias de competencia autonómica (salud laboral, fiscalidad autonómica etc.).

### Transformar el modelo de contratación pública

- Implantar criterios de contratación pública que limiten la dependencia de las administraciones de las empresas multiservicios, las grandes consultoras y las empresas dedicadas casi en exclusiva a la provisión de servicios a la administración.
- Garantizar criterios de economía social, entre ellos el de favorecer a empresas con un alto número de trabajadores jóvenes o de más de 50 años, o el de priorizar cooperativas.



- Fijar condiciones exigentes en materia de Igualdad en la empresa, que vayan más allá de la existencia misma de un Plan de Igualdad y marquen estándares de medidas de esos planes, así como de su cumplimiento efectivo y el seguimiento de los mismos
- Vetar empresas con condenas judiciales o sanciones de la Inspección de trabajo por vulneración de derechos fundamentales de las personas trabajadoras, así como vetar a las empresas y grupos empresariales condenados por persecución sindical.
- Valorar la huella ecológica de las propuestas y proyectos.
- Acabar con el fraccionamiento de contratos.

### Políticas sobre la Pequeña empresa y profesionales autónomos

- Ampliar los programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y profesionales autónomos. Establecer mecanismos para que las licitaciones públicas incorporen criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas, o para aquellas UTE en las que las pequeñas empresas tengan la mayoría de participación, así como para que den ventaja a las empresas que propongan criterios sociales, ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado.
- Daremos prioridad en la contratación de empresas de economía social y cooperativas especialmente en el sector de cuidados.
- Crear la Oficina de Ayuda a Autónomos y Autónomas.
- Facilitar el acceso a crédito mediante Avalmadrid a autónomos y autónomas.

### Comercio y turismo

- Derogación de la ley de dinamización de la actividad comercial en la Región, que ha beneficiado a las grandes superficies y desregulado los horarios comerciales, precarizando las condiciones de trabajo en el sector y llevando a la quiebra al pequeño comercio.
- Defensa del sector hotelero y hostelero mediante una firme regulación de los pisos turísticos.
- Apoyo a los circuitos de proximidad en la distribución y consumo de los productos locales favoreciendo la implantación de pequeños comercios que permitan dicha distribución.
- Impulsar campañas de información sobre Comercio Justo y etiquetado social.



- Aplicar programas de compra ética, para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- Impulsar acciones junto a otros sectores para que los municipios de nuestra región sean declarados como Ciudades Justas, que acerquen los productos de comercio justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- Impulsar medidas que favorezcan fiscalmente al comercio justo y el consumo responsable.

## 2. Un Plan para Reindustrializar la Comunidad de Madrid

Una región con un alto grado de industrialización en su base económica no solo propicia unas mejores condiciones laborales, sino que se revela como un elemento “tractor” en la economía que impulsa desde las manufacturas, el desarrollo de otros sectores económicos, cosa que no ocurre en sentido inverso.

En lo que respecta a Madrid, hace ya casi tres años que se firmó el “Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025”, firma tripartita del Gobierno autonómico y los agentes sociales. Pero poco ha cambiado en este tiempo. Al mismo tiempo, transformaciones productivas como la digitalización, la transición ecológica o el desarrollo tecnológico y científico sitúan un horizonte plagado de retos en materia de evolucionar y modernizar los procesos productivos. Por ello planteamos los siguientes objetivos, que se entrelazan entre sí para conformar una estrategia integral de reindustrialización:

### Industria, transición ecológica y avances tecnológicos

Un elemento fundamental a tener en cuenta en el proceso de transición al nuevo modelo productivo es el de las diferentes “velocidades” no solo de los diferentes sectores sino de las propias empresas dentro de cada sector.

La dependencia de inputs importados es todavía mayor en las actividades más intensivas en tecnología. Esta mayor necesidad es fruto consecuencia de su tradicional debilidad tecnológica y de su limitado esfuerzo investigador que la obligaría a proveerse en el exterior de los inputs intermedios que se incorporan en las producciones, donde el progreso técnico constituye un factor determinante de la competitividad. Es por ello clave aprovechar elementos como los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia para impulsar cadenas de valor de ámbito local que disminuyan esta dependencia importadora



- Entre los aspectos transversales y programas concretos a desarrollar en materia 4.0 en un posible plan de transición a una Industria 4.0 cabe apostar por la integración horizontal y vertical: estrecha relación cliente fabricante y proveedor a través de los sistemas informáticos generando cadenas de valor automatizadas.
- Desarrollo de la investigación I+D+i en el ámbito de la “Fabricación Aditiva” (3D) como método de fabricación donde se consumen cantidades de materia prima cualitativamente inferiores a la fabricación ordinaria
- Necesidad de un Plan de eliminación y gestión de residuos para la Comunidad de Madrid también en polígonos industriales
- Estrategia de gestión de la digitalización, que revierta sobre el tejido industrial, tanto en la implantación y organización de procesos productivos donde intervengan la robótica y la inteligencia artificial, como en la producción de materiales y componentes de alto valor añadido vinculados a dicha digitalización.

### Reindustrialización y reequilibrio territorial

Fundamental para que el proceso de reindustrialización y transición no sea un factor que aumente la desigualdad sino una oportunidad para disminuir las diferencias regionales respecto a cifras de PIB, riqueza, desempleo, etc. es la creación de una mesa de vigilancia de equilibrio territorial que ayude, conjuntamente con el observatorio de Industria desde la realidad socio laboral e industrial, a resolver desigualdades entre territorios animando a que las medidas que se vayan implementando se hagan con equidad.

- Se deberá definir el mapa territorial industrial (Mapa Autonómico de Suelo Industrial) describiendo aspectos tales como el nivel tecnológico de sus ramas de actividad, niveles de desarrollo logístico y tecnológico de los distintos polígonos industriales, empleo generado, suelo disponible, entre otros muchos
- Así mismo se deberá definir también, la especialización territorial y complementaria dentro del marco global aprovechando lo creado y las oportunidades y nichos de negocio sectoriales a futuro y establecer órganos de gobernanza territoriales sencillos y ágiles que impulsen iniciativas dentro del Pacto por la Industria generando propuestas para aterrizar en la realidad del territorio y de los distintos sectores industriales para ello se podrían reorientar herramientas ya creadas en los territorios como los Pactos Locales por el empleo y el desarrollo económico de los ayuntamientos, Plan Industrial de la Comunidad de Madrid u otros que se puedan crear con la participación de los agentes implicados.



- Se configura como instrumento básico de reequilibrio, se configura la declaración consensuada con agentes sociales de “Zonas de Urgente Reactivación Económica” basadas tanto en las ventajas competitivas territoriales como sobre todo en las necesidades sociales y desequilibrios territoriales detectados, desarrollando una batería de propuestas a considerar como, entre otras, la propuesta de tomando como punto de partida el análisis e identificación de posibles “Empresas Tractoras” por sectores que sean motor para la instauración en las diferentes Zonas de Urgente Reindustrialización y de empresas auxiliares de soporte a las mismas puedan establecer un parque de proveedores in situ.
- Establecimiento de programas que aprovechen las sinergias y potencialidades comarcales, frente a la competencia entre ayuntamientos a través de las Mancomunidades existentes o mediante la creación de otras nuevas. Creación de corredores industriales, mejorando la comunicación entre ellos y las zonas urbanas. Acuerdos con aquellas comunidades limítrofes con las que existen corredores de extensión urbana e industrial a fin de compartir su mejor dotación y la planificación de servicios.

## Industria, Formación y cualificación profesional

La importancia de la formación y los niveles de cualificación son clave para la competitividad, y el factor humano un valor añadido clave para consolidar empleos de calidad en un contexto de transformación tecnológica y digitalización.

La innovación desempeña un papel determinante, pues constituye la herramienta central del crecimiento industrial y el desarrollo tecnológico en países maduros, cercanos a la frontera tecnológica, de ahí la importancia de avanzar en la puesta en marcha de las bases que posibiliten el crecimiento de las industrias avanzadas y las de medio-alto contenido tecnológico.

- En este sentido adquiere una relevancia especial la formación en la propia empresa, que adapta al trabajador a las características específicas de los puestos de trabajo y la formación profesional Dual.
- Incorporar a los planes de formación la cualificación necesaria que requiere la industria 4.0.
- Ligado a este punto, a partir de esta puesta a disposición de la industria, se debería crear una red regional de transferencia tecnológica desde el entorno educativo (Universidad,



Formación Profesional, etc..) hacia el mundo del trabajo a través de la que consolidar un modelo de industria en la Comunidad de Madrid de futuro.

- Establecer proyectos estratégicos innovadores orientados por comunidades del conocimiento tecnológico y científico con vocación innovadora creadas al uso.
- Conectar el desarrollo industrial y empresarial con los parques tecnológicos y con las oficinas de transferencia de las universidades madrileñas.

### Infraestructuras y movilidad para la reindustrialización.

El diseño de las infraestructuras en sentido amplio, juega un papel importante en la reindustrialización: infraestructuras de transportes, pero también, infraestructuras físicas susceptibles de alojar redes de comunicaciones electrónicas, infraestructuras hidráulicas y de residuos, suelo, etc. Estas son condición de desarrollo de una determinada zona y está demostrado que hacen un efecto de impulso en la competitividad de los sectores industriales, reducen los tiempos y los costes logísticos tanto de materias primas como de productos terminados y optimizan la calidad de los servicios.

- Optimizar los accesos a polígonos, redes de transporte, logística y distribución en la región, tanto en lo referido a movilidad de trabajadores como de materias primas y mercancías.
- Desarrollo de la Construcción 4.0 en simbiosis con el Input Energético mediante la puesta en marcha de proyectos de conversión de edificios tradicionales y plantas industriales en edificios de energía positiva y plantas de generación de energía verde para la captación, uso y distribución del sobrante a la Red Eléctrica a través de Redes de Distribución Inteligente de Energía.
- Explorar modelos alternativos de inversión Input Construcción-Energía-Financiación (modelos donde se conceden las llamadas “Hipotecas Verdes” cuyos tipos de interés se empiezan solo a amortizar cuando los ahorros energéticos producidos por los edificios de energía positiva generan plusvalías, también llamados Modelos de Ahorros Compartidos),
- Necesidad de ubicar parques de proveedores cerca de las empresas tractoras acercando la cadena de suministro a la misma.

## 3. Políticas fiscales para una financiación justa

Los impuestos en la Comunidad de Madrid deben ser suficientes para cumplir los derechos de la ciudadanía y los servicios públicos que los garantizan, y deben ser también progresivos. Ninguna de estas características se cumple en nuestra Comunidad



La Comunidad de Madrid ha usado su capacidad normativa para introducir numerosos beneficios fiscales en los principales impuestos sobre los que tiene competencias. Y lo ha hecho para beneficiar a quienes más renta y patrimonio tienen. Especialmente en el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Si se cuantifican los gastos fiscales que representan esas rebajas, la Comunidad de Madrid deja de ingresar miles de millones de euros cada año. Esta reducción de la recaudación equivale aproximadamente al 20% de los ingresos de la Comunidad de Madrid, o lo que es lo mismo, sin esas rebajas los ingresos tributarios hubieran aumentado un 25%. Todo esto supone un lastre enorme para la adecuada provisión de políticas públicas.

Este déficit de recaudación también está relacionado con el déficit público recurrente en los presupuestos de la región y, por tanto, con la acumulación de deuda pública. En las últimas dos décadas Madrid ha incrementado su deuda en decenas de miles de millones de euros. En el año 2021, 3.331 millones de euros se dedicaron al servicio de la deuda, un 15% del presupuesto. Solo en intereses, incluso en una situación de tipos muy reducidos como la actual, supuso una sangría de 710 millones de euros. Desde Izquierda Unida Madrid no negamos la utilidad de la deuda pública, pero siempre que esta sea para atender las políticas públicas necesarias, no por las rebajas y regalos fiscales. En tanto no exista un imprescindible pacto Estatal que permita una armonización fiscal, nuestra alternativa es actuar desde la Comunidad de Madrid con una profunda reforma fiscal.

Las bonificaciones de las imposiciones al capital sólo benefician a las familias más ricas de la Comunidad de Madrid. Es necesario que todas las rentas del capital o del trabajo tributen de la misma manera. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa. Toda medida posible en la lucha contra el fraude, en el marco de las competencias autonómicas.

- Reimplantación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la gama alta del existente en las Comunidades del país, sin exenciones para que las grandes fortunas tributen más, con un mínimo exento y condiciones de pago que eviten situaciones de perjuicio.
- Reimplantación del Impuesto de Patrimonio en la gama alta de las Comunidades del país. Con la adecuada progresividad y un razonable mínimo exento que evite gravar situaciones de patrimonio básico.
- En IRPF, igualar la tarifa autonómica con la tarifa estatal en los cuatro primeros tramos y subirla en el quinto tramo del 21 al 21,5% para bases liquidables de 60.000 hasta



120.000€. Incorporar dos tramos nuevos, uno para bases liquidables de 120.000 € hasta 175.000 euros al 23,5% y otra, a partir de 175.000 euros al 25,5%.

- Incrementar el porcentaje del impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito del 0,03% actual al 1%.
- Un impuesto a las actividades extractivas mineras (nuestra Comunidad produce el 4,5% del total nacional) que generan elevadas consecuencias ambientales.
- Establecimiento de una tasa turística diaria.
- Incrementar la tarifa autonómica de los impuestos de hidrocarburos y los impuestos sobre el depósito de residuos.
- Incrementar los impuestos sobre las actividades de juego.
- Congelar todos los precios públicos y tasas, para garantizar que no afectan a las clases populares en un contexto de carestía de la vida. Implantar un modelo de progresividad en las tasas y precios públicos.
- Prohibición de contratación con la Comunidad a aquellas empresas que tengan sedes u operen desde paraísos fiscales. Igualmente, compromiso de eliminar la contratación con empresas condenadas por fraude fiscal tanto en España como en otro país.
- Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para cualquier confesión religiosa.
- Exigir la moratoria en el pago de impuestos, especialmente en aquellos vinculados a la vivienda habitual y necesidades básicas, para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas en situación de especial vulnerabilidad.
- Reforma de la legislación tributaria sancionadora e inspectora en las Comunidades Autónomas y en los municipios. Planteamos reducir la economía sumergida en 3 puntos del PIB en la legislatura, llevándola al nivel medio de la UE.
- Desarrollar campañas de pedagogía y concienciación fiscal para que la ciudadanía sea consciente de la importancia de los sistemas fiscales.

#### **4. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo**

La grave crisis en el empleo y los sucesivos recortes sufridos, especialmente a partir de 2008, han dejado una profunda huella en la situación material y de derechos de trabajadores y trabajadoras. Aunque la reciente Reforma Laboral ha significado importantes avances en los derechos laborales, quedan cuestiones no pactadas en las que hay que avanzar.



Por ello, en el ámbito de las competencias propias y en las instituciones de responsabilidad autonómica, garantizaremos unas relaciones laborales priorizando la creación de empleo y que este sea digno y de calidad, respetando la negociación colectiva con sus representantes, que consideramos prioritaria. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia ese mismo cumplimiento a las empresas que dependan de la Comunidad o que contraten con ella.

En cualquier caso, la mejor garantía de esos derechos está en que la gestión de los servicios públicos sea realizada con los recursos de la propia Comunidad garantizando la eficiencia y el desarrollo de los servicios, y dejando la contratación externa a los casos de estricta necesidad. En esos casos, se eliminarán las subcontratas, que alejan la exigencia de responsabilidades y suelen implicar peores condiciones para sus trabajadores y trabajadoras.

Según la EPA del cuarto trimestre de 2022 la tasa de paro regional está en el 11,5%. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible.

- Creación, desarrollo e impulso de un Servicio Público de Empleo. Se fomentará la inscripción de personas migrantes y su acceso a programas formativos.
- Cláusula social y ambiental en las licitaciones, priorizando a las Pequeñas y Medianas empresas y autónomos locales.
- Destinar el 2% del PIB a un Plan Multisectorial de Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo. Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente de Formación para personas en desempleo.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el trabajo.
- Para personas en desempleo: Drástico incremento de las actividades de promoción de la formación y orientación en las oficinas de empleo. Suspensión de ejecución del embargo de la vivienda o de corte de suministro de electricidad, gas, agua y teléfono.
- En la Administración, jornada de 35 horas y estudio de la viabilidad de la jornada laboral de 4 días.



- Planes de flexibilidad y limitación de horas extra. Incentivar las iniciativas empresariales de reducción de la jornada laboral. Reparto del trabajo a partir de los aumentos de productividad fruto de la innovación tecnológica.
- Aprobar un plan de Empleo con la prioridad situada en el empleo joven, de parados de larga duración y de trabajadores de más de 50 años. Y vincularlo estrechamente dicho plan a la economía social y la contratación pública
- Apostar por el Trabajo Garantizado en servicios públicos con especial atención a servicios sociales, educación, sanidad, dependencia, cuidados al medio ambiente, empleos verdes en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible.
- Plan integral de inclusión laboral para personas con diversidad funcional.
- Facilitar y apoyar los casos en los que ante problemas de solvencia que hagan inviable la actividad de una determinada sociedad, las personas trabajadoras se puedan hacer con el control de la misma contando con apoyo material desde la Consejería de Economía.
- Promover la colaboración institucional con las organizaciones sindicales, en línea con su función constitucionalmente reconocida. Garantizar sus niveles de participación.
- Dotar de suficientes recursos a la Inspección de Trabajo y garantizar su correcto funcionamiento y efectividad de sus acciones.

## **III Cuidar nuestro entorno. Medio ambiente y política territorial sostenible**

### **1. Vivienda y urbanismo**

El urbanismo y la ordenación del territorio tienen una influencia directa en la vida de las personas y una importancia sustancial en el freno al cambio climático. Los límites ecológicos de nuestros ecosistemas ya están sobrepasados debido al abuso del crecimiento ilimitado que nos conduce a entornos tremendamente insostenibles, que deriva en un aumento de los desplazamientos con el consiguiente consumo de combustibles fósiles, en un incremento de las externalidades, en una forma insostenible de entender las relaciones sociales, etc. Además, tenemos que preparar nuestras ciudades para un incremento tanto de la duración como de la intensidad de las olas de calor.



La Comunidad de Madrid ha sufrido en las últimas décadas un modelo de expansión urbana particularmente insostenible, que ha supuesto la destrucción de buena parte de nuestros ecosistemas y genera una enorme presión en nuestros espacios protegidos. El modelo urbano y territorial resultante de una estructura territorial socialmente polarizada en tres direcciones, norte-sur, centro-periferia y urbano-rural, provoca consecuencias sociales negativas para la clase trabajadora tales como la dependencia de combustibles fósiles cada vez más escasos y caros, la imposibilidad de conciliar la vida familiar y laboral, así como un incremento de la desigualdad.

La única respuesta posible a la crisis social, económica y ecológica que sufre la Comunidad de Madrid pasa por la definición de un nuevo modelo territorial que promueva su vertebración, su integración, una reducción del consumo de suelo y recursos naturales y que permita el acceso en proximidad al empleo y los servicios.

- Promover un nuevo modelo territorial y elaborar una nueva ley de ordenación territorial para la Comunidad de Madrid basado en su utilización social y ecológicamente sostenible y que promueva el reequilibrio territorial norte-sur, centro-periferia y urbano-rural.
- Aumentar el presupuesto y revisar los criterios de los fondos destinados al reequilibrio territorial.
- Fortalecer las políticas y estructuras de cooperación entre municipios.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones relacionadas con el urbanismo, el territorio, la movilidad, el medio ambiente o el desarrollo local.
- Promover políticas educativas y culturales que favorezcan el cambio de paradigma ecológico y ambiental.
- Derogar las normas contenidas en la Ley Ómnibus ya que suponen una dejación de las obligaciones de la Comunidad de Madrid y una privatización de la gestión urbanística y provocan una desprotección del medio natural.
- Elaborar una nueva Ley del Suelo, con municipios y agentes sociales, desde una perspectiva social y ecológicamente sostenible que impida la especulación, permita la desclasificación de suelos cuyo desarrollo se considere negativo por motivos sociales o ecológicos, aumente las cesiones de suelo y plusvalías a los ayuntamientos y promueva el abastecimiento y acceso a servicios en proximidad.
  - Moratoria de cualquier nueva reclasificación de suelo no urbanizable en urbanizable. Únicamente se contemplarían modificaciones de marcado interés social y previo



debate ciudadano con todos los afectados. Planificar el urbanismo supramunicipal poniendo límites al crecimiento descontrolado de los municipios.

- Conectar los espacios naturales de nuestra región a través de corredores ecológicos como el Corredor Ecológico del Suroeste o el del Sureste, con la protección de las Lagunas de Ambroz, garantizando su seguridad. Crear un anillo verde.
- Promover un modelo de ciudad compacta, que permita acceder en proximidad a los principales servicios básicos (empleo, comercio, equipamientos públicos...), reduciendo las necesidades de movilidad.
- Elaborar un Plan de actuaciones de rehabilitación urbana integrada, gestionadas desde entidades públicas, que tengan entre sus objetivos la mejora de las viviendas y los espacios públicos, con perspectiva social, la mejora de aislamientos y reducción del consumo energético, la gestión sostenible de los recursos, el mantenimiento de la población local.
- Abordar el desarrollo de normas tendentes a la pasivización de los inmuebles, en la que se detallen las orientaciones adecuadas de los mismos, así como y la situación del arbolado y especies recomendadas.
- Realizar un censo de viviendas y edificaciones ilegales en suelos no urbanizables. Establecimiento de medidas para la reversión al estado original de esos territorios.
- Crear una bolsa de vivienda pública de alquiler y gestionada directamente por los ayuntamientos, para garantizar el derecho a la vivienda a toda la población.
  - Censar todas las viviendas vacías propiedad de grandes tenedores y garantizar su uso social mediante la creación de impuestos o tasas específicas, el alquiler forzoso o la expropiación temporal del usufructo.
  - Convenio con la SAREB para la incorporación de todo su parque de viviendas en nuestra Comunidad a la bolsa de vivienda pública de alquiler.
  - Prohibición a perpetuidad de la venta de viviendas públicas.
- Intervención del mercado del alquiler para vincular sus precios al salario mediano que perciba la población en cada municipio.
- Cesión obligatoria de suelo o inmuebles en todas las actuaciones urbanísticas.
- Creación de viviendas colaborativas con un fin social y carácter público.
- Defender y proteger el patrimonio cultural. Incorporar la protección de paisajes culturales, memoria histórica, patrimonio industrial y patrimonio inmaterial. Programa de difusión de



los valores patrimoniales y visitas activas y constantes a elementos de valor patrimonial. Plan de gestión del patrimonio, que implique a la Administración en la puesta en valor, la vigilancia del estado de conservación y el uso social de los bienes patrimoniales.

- Prohibir la compra de vivienda a grandes tenedores y fondos extranjeros de inversión. Es necesario romper la concepción de la vivienda como una inversión, como un negocio con el que especular que provoca el incremento de su precio.
- Todo suelo público que en la planificación urbana corresponda a vivienda, se destinará a promoción pública directa de vivienda en alquiler.

## 2. Políticas públicas para un mundo rural vivo

El abandono del mundo rural por parte de la administración regional que ha gobernado el PP en estas décadas hace que la desigualdad entre ciudad y mundo rural sea ya abismal, lo que hace imprescindible revertir estas políticas.

Aparte de la dotación de servicios básicos a estas zonas como educación, sanidad, comunicación o transporte que posibiliten una vida similar a la de las ciudades, desde IU Madrid tomaremos una serie de iniciativas de gestión del patrimonio natural que sin duda contribuirán a potenciar la actividad económica a la vez que a favorecer la calidad de vida de todos los ciudadanos de la comunidad.

- Incentivar y promover la agricultura ecológica como herramienta para una transición productiva sostenible y sustentadora en el mundo rural con dos beneficios inmediatos: combatir la despoblación, y permitir una alimentación saludable a todas las personas, asegurando la distribución.
- Desarrollar y apoyar la ganadería extensiva con razas autóctonas y promover el canal de distribución de estos productos.
- Establecer ecotasas que penalicen la huella de carbono de los productos consumidos con el fin de favorecer todos aquellos que sean de ciclo corto.
- Promover el turismo verde colaborando con los municipios en el establecimiento y gestión de actividades.
- Limitar las actividades mineras o de modificación del suelo a situaciones que sean absolutamente precisas desde un punto de vista social y previo plan de restauración del entorno.



- Proteger todos los hábitats catalogados por la Unión Europea y potenciar actividades respetuosas con estos entornos.
- Clasificar, deslindar y recuperar las vías pecuarias de nuestra Comunidad y establecer un plan de acción para su utilización en circuitos de senderismo o con bicicleta.
- Potenciar la calidad de las comunicaciones, impulsando el teletrabajo y la conciliación familiar en este entorno.
- Poner el valor el patrimonio local e implementar y dar a conocer los elementos más relevantes del mismo con la creación de rutas tanto culturales como gastronómicas.

### 3. Lucha contra el cambio climático y política energética

La explotación incontrolada de los recursos naturales está poniendo en grave peligro la propia supervivencia de nuestro planeta. Alrededor de un millón de especies de animales y plantas están ahora en peligro de extinción y muchas podrían desaparecer en tan solo décadas, lo que representa una amenaza de una dimensión sin precedentes en la historia de la humanidad, según datos de la ONU. Un 75% de los ecosistemas terrestres, un 66% de los marinos ya están “gravemente alterados”. Más de un 85% de los humedales que existían en 1700 se han perdido.

44

Desde Izquierda Unida Madrid, entendemos que debemos enfrentarnos a este gravísimo y acuciante problema con medidas que vayan en dirección absolutamente contraria a las adoptadas por los gobiernos del PP en nuestra Comunidad durante las últimas décadas.

- Aprobar una Ley de cambio climático que, dentro de las competencias autonómicas, establezca objetivos ambiciosos de reducción de contaminación y emprenda medidas de adaptación a las consecuencias del cambio climático.
- Prohibición de contratar con la Administración pública a todas las empresas que tengan responsabilidades recientes en agresiones al medio ambiente.
- Confrontar frontalmente con los valores de la sociedad de consumo e impulsar la economía circular basada en:
  - Reducir el consumo a lo necesario. Reparar lo posible. Reutilizar siempre. Reciclar, en último extremo, y tender a un horizonte de residuo cero. Impulsaremos el método SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno).



- Acelerar la implementación de las medidas para la supresión de los artículos no biodegradables, particularmente los plásticos y la implantación inmediata del contenedor marrón y centros de compostaje de proximidad en todo el territorio.
- Abordar un plan de acción para la eliminación de vertederos e incineradoras actuales.
- Poner en práctica íntegramente el conjunto de propuestas incluidas en el Acuerdo Social para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en la Comunidad de Madrid, desarrollando los siguientes aspectos:
  - Perseguir la captación incontrolada de los acuíferos y la contaminación tanto de las aguas superficiales como subterráneas, auditando igualmente la situación de los sistemas actuales de depuración.
  - Impulsar normas para la extensión de la xericultura en todos los parques y jardines de la Comunidad.
  - Desarrollar campañas para disminuir del consumo tanto privado como público.
  - Elaborar un plan de actuación en todos los municipios para instalar redes separativas allí donde no existieran.
  - Revertir la privatización encubierta del Canal de Isabel II y volver a la figura de empresa pública con gestión totalmente pública y con un objetivo social en lugar de una con ánimo de lucro.
  - Establecer un mínimo vital de suministro que se consolidaría como un derecho ciudadano.
  - Renaturalizar y limpiar de las vegas de los ríos.
  - Revisar las concesiones de los campos de golf de acuerdo con criterios de sostenibilidad ecológica.
- Apoyar desde el ámbito regional y potenciar las iniciativas a la Red de Ciudades por el Clima.
- Crear una comercializadora pública de energía.
- Implementar sistemas de producción energética renovable distribuida, planificada y acorde con el interés general, para conseguir la autosuficiencia energética de todos los municipios de la Comunidad a través de la iniciativa pública o mediante comunidades energéticas.



- Sustituir el alumbrado en las zonas públicas iluminadas de la Comunidad de Madrid por iluminación de alta eficiencia y baja contaminación lumínica. Implantar sistemas de gestión lumínica por zonas para elevar o disminuir la intensidad de la luz de acuerdo con las distintas necesidades.
- Reemplazar los sistemas de climatización de los edificios de la Comunidad que consuman energías fósiles por sistemas de energías renovables.
- Instalar en todos los edificios y recintos propiedad de la Comunidad sistemas de producción eléctrica con energías renovables siempre que sea técnicamente viable y se respete la integridad y el valor patrimonial de los mismos. Acometer las reformas necesarias en envolventes y ventilaciones para lograr que los edificios públicos sean eficientes desde el punto de vista energético.
- Adecuar la flota de vehículos para minorar tanto el consumo como la contaminación.
- Potenciar el aprovechamiento de la biomasa de las distintas zonas naturales de la Comunidad.
- Impulsar la municipalización de la red de baja tensión de cada uno de los ayuntamientos y que la energía, como bien básico, se convierta en un derecho ciudadano con un mínimo garantizado por ciudadano.
- Elaborar una normativa que imponga que todos los edificios de nueva construcción sean eficientes energéticamente y utilicen exclusivamente energías renovables.

#### 4. Protección animal y respeto a la biodiversidad

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la Declaración Universal de los derechos de los animales, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat.

- No se permitirán espectáculos que produzcan sufrimiento a los animales. Tampoco proporcionarán recursos públicos ni subvencionarán actividades lúdicas, pruebas deportivas o recreativas y concursos que no garanticen el bienestar animal durante todo el proceso incluido el traslado.



- Reconversión de las plazas de toros en espacios culturales para conciertos, teatro u otras actividades que no empleen animales o no puedan garantizar el bienestar animal.
- Impulso de circos sin explotación animal.
- Los zoológicos, acuarios y delfinarios sólo albergarán ejemplares recuperados o que nazcan de su cautividad, devolviendo a su hábitat a los animales que puedan ser liberados.
- Prohibición del comercio de especies exóticas aun cuando no estén categorizadas como amenazadas o en peligro de extinción.
- Prohibición de la emisión en los programas de la televisión y la radio pública de programas que fomenten el maltrato animal en cualquiera de todas sus formas.
- Elaboración de una nueva ley de caza autonómica que elimine la misma como método de control de población. Siempre mediante la gestión ética del control o traslado de poblaciones siguiendo los protocolos asociados a sus patrones etológicos (ej. AVATMA).
- Se elabora un reglamento que establezca los pasos a dar en los casos en que la población animal silvestre y el ser humano entren en conflicto. Este protocolo prohibirá la caza de estos animales y toda medida que suponga el sufrimiento para ellos y/o cambios en la biodiversidad de la zona. Estableciendo siempre una gestión ética del control de poblaciones siempre que sea posible.
- Prohibición de todo tipo de experimentación animal que no tenga como justificación clara la mejora de la salud de la población humana, la mejora de la producción con criterios ecológicos o de bienestar animal, o la preservación del medio ambiente y siempre que no sea posible sustituir estas prácticas por otros métodos científicos con menos impacto en el bienestar animal, por ejemplo, la utilización de cultivos celulares.
- Sustitución de experimentación y vivisección de animales por alternativas científicas éticas existentes, como los modelos informáticos a partir de datos recabados en experimentos anteriores. Con este fin, se creará un sistema de libre acceso a la información sobre conclusiones y resultados de la experimentación en animales.
- Creación de un etiquetado que identifique los productos que han utilizado investigación/test de calidad con animales
- Puesta en marcha de programas de sensibilización y respeto hacia los animales.
- Garantizar la formación del funcionario público en protocolos de respeto y protección animal.



- Impulso irrenunciable a la gestión y titularidad 100% públicas con participación del tejido social en los centros autonómicos y municipales de protección animal.
- Impulsar líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
- Creación de santuarios públicos para animales no recepcionales en centros de protección animal. Apoyo logístico, económico y humano a los Centros de Protección Animal, CPA. Implantación de CPA en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de cada territorio.
- Creación ley autonómica protección animal que incluirá las mejoras que incorpore la Ley Estatal de Protección animal y otras análogas, extendiéndolas sin excepción a todos los animales, al menos en los siguientes puntos:
  - Creación de un Registro Autonómico de identificación y localización de animales de compañía conectado con los del resto del Estado.
  - Creación de un calendario de vacunación para todas las especies.
  - Prohibición del comercio y la tenencia de animales exóticos.
  - Fijación de requisitos de composición y calidad de la alimentación animal, tanto para animales de compañía como para los destinados a cría y sacrificio para el consumo humano.
  - Etiquetado de los productos cárnicos y de origen animal en función de la calidad de los piensos utilizados en la alimentación de los animales, por ej. con menos aditivos de síntesis, presencia 1 de trazas de pesticidas, fitoquímicos antibióticos, ausencia de OGM.
  - Control exhaustivo de la implantación del microchip en animales de compañía.
- Fomento de la adopción de animales de compañía.
- Promoción y subvención de las campañas CER (Captura, Esterilización y Retorno).
- Facilitar el acceso de los animales de compañía a espacios públicos.
- Derogación de la legislación sobre animales potencialmente peligrosos.
- Implementación de medidas para evitar el impacto de aves en edificios, molinos eólicos, etc. Siempre mediante la gestión ética del control o traslado de poblaciones.
- Incentivar programas de protección de especies en peligro de extinción.



- Que los animales domésticos abandonados en zonas rurales dejen de considerarse asilvestrados o especies invasoras y no puedan ser abatidos. Cuando haya riesgo de conflicto con zonas de la Red Natura 2000, gestión ética (esterilización cuando sea posible o retirada y traslado de forma ética).
- Creación del Consejo Superior de Defensa y Bienestar Animal, de carácter consultivo y autonómico, que incorpore un Observatorio de Buenas Prácticas, con participación de organizaciones animalistas, ciudadanas... del conjunto de la comunidad autónoma.
- Sacrificio cero en animales sanos o con enfermedades curables.
- La eutanasia, en animales con enfermedades no curables, se realizará siempre por veterinarios, de forma rápida, indolora y con previa sedación. Se garantizarán ayudas públicas para que los propietarios y propietarias de esos animales puedan asumirlo aun estando en situaciones de vulnerabilidad.
- Establecer sanciones en caso de abandono y maltrato animal, que incluya la inhabilitación de tenencia de animales en casos graves y muy graves, mediante registro autonómico.
- Garantizar condiciones dignas de estabulación, de habitabilidad, de higiene y de sanidad; así como soluciones indoloras a aplicar en los sacrificios.
- Posibilitar que los animales de compañía puedan viajar en los transportes públicos en las mejores condiciones posibles.
- Autorización de la convivencia con animales en Residencias, casas de acogida y albergues.
- Posibilitar la opción de menú sin alimentos de origen animal en todas las administraciones y edificios públicos, así como en los centros escolares y hospitales.
- Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.
- Gestión ética de las especies no autóctonas.
- Creación de una base de datos autonómica de animales perdidos, reforzando la implantación del microchip.
- Fomento de espacios verdes y aumentar la densidad de vegetación en las plazas y parques ya existentes.
- Fomento de espacios acotados para instalar los refugios (comederos y bebederos permanentes) para Colonias Felinas y de aves urbanas.



- Establecer en los protocolos de protección civil, mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o catástrofes naturales, como incendios, inundaciones.

## IV Hacia una democracia avanzada

### 1. Proceso de reforma del Estatuto de Autonomía

Izquierda Unida propone la refundación de la Comunidad de Madrid. 28 años de gobierno del Partido Popular han erosionado definitivamente nuestra autonomía. Por un lado, la implantación de un modelo neoliberal y reaccionario, contrario a los intereses de la clase trabajadora, vulnera sistemáticamente los derechos sociales. Por otro, la estructura clientelar y corrupta de gobierno y de gestión de la Administración es indisociable de las corruptelas del Partido Popular. En dichas corruptelas han estado implicados además de todos los gobiernos del Partido Popular la patronal, las principales empresas constructoras y multitud de gobiernos municipales (también liderados por el PSOE). Por ello creemos que es necesario impulsar un “proceso constituyente” regional que, de forma participativa:

- Revierta el proceso de degradación institucional, y rediseñe la estructura administrativa y de gobierno.
- Instaure un reconocimiento efectivo de un catálogo de derechos sociales avanzado y pionero dentro del Estado español.
- Blande de forma estatutaria los servicios públicos esenciales y reintegre estos a una gestión 100% pública.
- Implante un modelo comarcalizado de región, que sea un contrapeso a la centralidad de la Ciudad de Madrid.
- Establezca una descentralización de competencias hacia los municipios.
- Reconozca la titularidad pública de empresas en sectores estratégicos, como la creación de una banca pública madrileña y empresas de desarrollo industrial, gestión del modelo de cuidados etc.
- Instaurar una verdadera cultura de la participación democrática, fomentando el asociacionismo y el peso de las estructuras representativas en cada materia.



## 2. Participación y gobierno abierto

Adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones, debe constituir otro objetivo importante de nuestras propuestas políticas.

- La reforma del sistema de elección de los órganos de gobierno de las instituciones en cuya determinación intervienen los Parlamentos Autonómicos a fin de limitar las cuotas de partido.
- La reforma de los mecanismos de participación directa de los ciudadanos y ciudadanas (Iniciativa Legislativa Popular y Referéndum) a fin de que puedan ser instrumentos adecuados y factibles, para canalizar dicha participación.
- Poner en marcha o impulsar donde ya existan las áreas de participación en ayuntamientos y en la Comunidad de Madrid, de modo que impulsen y promuevan modelos de gestión participativa transversales.
- Poner en marcha presupuestos participativos con carácter universal, vinculante, deliberativo y autorreglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución.
- Explorar la posibilidad de fórmulas de revocación de los cargos públicos y mociones de censura ciudadanas de la presidencia de la Comunidad, así como de alcaldes y de los diputados de la Asamblea de Madrid o de los senadores por asignación autonómica.
- Articular la participación de la ciudadanía y de los trabajadores y trabajadoras en los órganos de dirección de los organismos autónomos y de las empresas públicas.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tanto presenciales como digitales, que favorezcan el control social por parte de la ciudadanía en la gestión pública.
- Proponer que cualquier persona empadronada en un municipio de la Comunidad de Madrid pueda participar en igualdad de condiciones en los procesos de participación ciudadana sea cual sea su origen y a partir de los 16 años.
- Rechazar cualquier pretensión de reformar la ley electoral para establecer un sistema de circunscripciones que reduzca la proporcionalidad.
- Bajar la barrera del 5% al 3% de los votos para entrar en el reparto de escaños.



### 3. Transparencia y ética de la gestión pública

La crisis económica, junto a medidas adoptadas lejos de los órganos de toma de decisión nacionales y que no logran solucionar los problemas, los escándalos políticos ligados a la corrupción, el despilfarro presupuestario en el que han incurrido instituciones públicas, desembocan en una crisis de confianza y representación provocando una alarma social que ha puesto en entredicho la legitimidad de las instituciones.

Se extiende el escepticismo, la desconfianza, el desencanto y la desafección sobre la capacidad de la acción política para resolver los problemas de la gente y ese caldo de cultivo de la antipolítica, es terreno abonado para el abandono de la actividad y la resignación de la que se beneficia únicamente el bipartidismo. Pero también para el resurgimiento del fascismo.

La planificación ordenada y estratégica que defiende Izquierda Unida está en las antípodas de los mensajes simplistas, apocalípticos, ventajistas y demagógicos. Y por eso es imprescindible afrontar ese malestar ciudadano y adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos.

- Auditoría de la deuda y de las políticas públicas. Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público. Es imprescindible para poder ejercer un mejor control sobre el gasto público.
- Regulación más estricta de las incompatibilidades a nivel autonómico.
- Adopción de medidas a nivel autonómico que vayan contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, en coherencia con el pacto contra el transfuguismo, IU Madrid mantiene su compromiso de rechazar y no admitir en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.
- Obligación por parte de los cargos públicos de declarar los bienes patrimoniales.
- Transparencia en el número de asesores y de cargos de confianza política, en los nombramientos y en sus retribuciones.
- Derecho de acceso a la información como derecho fundamental, que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.



- El derecho de accesos a la información se debe aplicar a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
- Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas.

Además, proponemos las siguientes medidas concretas:

- Atajar las imprecisiones de la Ley de Transparencia en su ámbito de competencia.
  - Suprimir la exigencia de la identificación del solicitante para iniciar el procedimiento administrativo.
  - Simplificar los formularios de acceso a la información pública.
  - Establecer un plazo máximo para el tiempo que puede transcurrir entre el registro de una solicitud de acceso y su aceptación por el órgano competente.
- Independencia, poder y medios para los organismos de control de la transparencia. Que los organismos encargados de hacer cumplir las obligaciones de transparencia cuenten con medios suficientes, sean independientes (también en presupuesto) y cuenten con poder sancionador para poder aplicar sus decisiones.
- Contratación transparente y vigilada.
  - Ley de contratos autonómica que mejore las obligaciones de transparencia y control de la norma estatal en aspectos clave como la información que se publica.
  - Órgano independiente, que tenga medios y que realice un trabajo sistemático con medidas avanzadas de control de riesgos, no un análisis parcial derivado de denuncias o de vigilancias aleatorias.
  - Que cuente con un buzón ciudadano anónimo para permitir a todo el mundo, incluidos funcionarios, denunciar irregularidades en la contratación sin miedo a represalias.
- Puesta en marcha de procedimientos de auditorías populares y ciudadanas respecto a asuntos de importancia como el funcionamiento de los servicios públicos, el cumplimiento de acuerdos plenarios o el desarrollo urbanístico.
- Creación de portales de seguimiento presupuestario, donde se encuentren los presupuestos desglosados y su grado de ejecución, identificando a los responsables técnicos y políticos de cada programa.



- Publicación de las agendas institucionales de los cargos públicos, así como de los viajes realizados, el objetivo, las personas que acudieron y el coste detallado por partidas.
- Puesta en marcha de portales u otros medios para que se pueda conocer de manera ágil las votaciones de los representantes públicos, así como su índice de absentismo.
- Sometimiento a los mismos estándares de transparencia y divulgación de información a los organismos autónomos y empresas públicas que las que rigen para el resto de la administración.
- Fortalecer el servicio de publicaciones de la Asamblea de Madrid para convertirlo en un instrumento más potente que ofrezca todo tipo de materiales que faciliten la toma de decisiones de los parlamentarios y la difusión de conocimiento útil a la ciudadanía madrileña sobre cuestiones relevantes.
- Evaluar las políticas públicas a través de creación y dotación de un organismo público como mecanismo de control e inspección de la gestión de los servicios públicos, así como de los centros de gestión privada o indirecta.

#### 4. Lucha contra la Corrupción

54

Proponemos las siguientes medidas concretas:

- Prohibición de la participación de “lobbies” empresariales en la actividad legislativa.
- Estricta reglamentación del comportamiento ético de los cargos públicos y funcionarios de la administración mediante una reglamentación que incluya entre otras medidas la prohibición de recibir regalos, el régimen de incompatibilidades durante y tras el ejercicio de las funciones, así como la vigilancia del patrimonio de los cargos electos.
- Impulsar medidas que vayan en la línea de penalizar en incluso excluir a empresas o grupos empresariales que hayan estado implicados en casos de corrupción de los concursos públicos.
- Refuerzo de los mecanismos de vigilancia de la figura de los contratos menores y restringir su uso al mínimo imprescindible.
- Extremar la vigilancia sobre las operaciones urbanísticas y modificar la ley del suelo de tal manera que impida la especulación.
- Personación por parte de los ayuntamientos o de la Comunidad en cualquier procedimiento judicial abierto por delitos de corrupción en su ámbito. La personación será dirigida por funcionarios de los servicios jurídicos y se dará cuenta de cualquier



información relevante en las juntas de portavoces de los ayuntamientos o de la Asamblea de Madrid, según corresponda.

- Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades, así como sanciones específicas por dejación de funciones.

## 5. Radiotelevisión pública madrileña (RTVM)

Es necesario contar con unos medios de comunicación públicos potentes y al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, que sean vehículo de conocimiento y entretenimiento, así como de una información veraz, no manipulada, plural, transparente e imparcial.

Para ello proponemos:

- Una Ley Audiovisual de la Comunidad de Madrid que blinde el carácter de servicio público esencial de la radio televisión pública de la Comunidad de Madrid (RTVM y radios y televisiones públicas municipales) y garantice su financiación, con una programación que racionalice el gasto y que también garantice el acceso a la cultura, la información y el entretenimiento en los nuevos entornos digitales.
- Creación del Consejo Audiovisual de Madrid independiente que regule el sector y un Consejo Profesional que vele por la veracidad, la imparcialidad, la pluralidad, la independencia y la calidad de los contenidos informativos.
- Adaptación de RTVM a la realidad online. Crear una web y aplicación de contenido audiovisual gratuito, que incluya series, películas y grabaciones de eventos culturales que hayan sido financiados con dinero público, tanto en directo y como en diferido. De esa manera, eventos y contenidos culturales ya financiados por todos los madrileños serían accesibles de manera gratuita para ser disfrutados en cualquier momento, aumentando así las opciones culturales sin coste y aumentando el impacto de la inversión pública en Cultura.
- Habilitar mecanismos de participación ciudadana.
- Protección y accesibilidad al Archivo Audiovisual de RTVM.
- Inclusión en el Estatuto de RTVM de disposiciones que obliguen a los medios públicos a incluir espacios en Onda Madrid y en Telemadrid de difusión de toda la creación musical y cultural hecha en Madrid.



## 6. Memoria Democrática

La nueva Ley de Memoria Democrática a nivel estatal supone un avance innegable, aún con graves limitaciones como la de no garantizar la tutela judicial efectiva en el proceso de localización, exhumación e identificación de las fosas. Pero es un nuevo marco en el cual se han de inscribir unas políticas de memoria que en la Comunidad de Madrid han sido inexistentes.

Izquierda Unida de Madrid seguirá reclamando más avances en Verdad, Justicia y Reparación, así como la atribución de un papel activo de todas las administraciones públicas en la exhumación de fosas y búsqueda de desaparecidos.

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Por ello proponemos elaborar un marco legislativo autonómico que garantice el impulso de la memoria histórica como valor democrático imprescindible que contenga los siguientes elementos básicos:

56

- Impulsar una Ley integral de memoria democrática de la Comunidad de Madrid. Deberá contemplar la creación de un Instituto de Memoria Democrática de la Comunidad de Madrid. Su labor será la coordinación y promoción de políticas de acceso a la justicia y facilitación de tareas de localización, identificación y asesoramiento para las víctimas del franquismo que incluya, como mínimo y entre otros, el exilio, las desapariciones, a las y los represaliados, encarcelados, torturados, preventorios, trabajo esclavo y bebés robados. En ella se generarán bases de datos y censos de personas desaparecidas y víctimas de la guerra, la dictadura y la causa de los bebés robados. Impulsar campañas de recogida de ADN y crear un registro de ADN.
- Localización, señalización, protección legal y declaración como Lugar de Memoria de las fosas comunes, escenarios en donde se desarrolló la Guerra de España y recuperación de los vestigios que subsisten, centros de detención y tortura. Se declararán como lugares de memoria las dependencias de la antigua Dirección General de Seguridad en la Puerta del Sol y la zona de la antigua Cárcel de Carabanchel. A tales efectos, se procederá a la localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico de los lugares de memoria y a su señalización mediante monumentos, placas y paneles que expliquen los hechos que tuvieron lugar.



- Reconocer y reparar a todos aquellos que lucharon contra el fascismo y el nazismo, declarados apátridas por el franquismo, deportados a campos de internamiento, de concentración, de trabajos forzados y de exterminio. Sus historias de resistencia por la libertad y la democracia han de ser legadas a las generaciones futuras.
- Reconocer, de manera específica, como víctimas del franquismo a diversos colectivos, que como tal sufrieron la represión como son las mujeres, los y las represaliadas por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, por su identidad nacional o el uso y difusión de su lengua propia, así como a los colectivos de población gitana, judía y masones, que sufrieron discriminación y persecución por parte del régimen franquista.
- Eliminación de calles, monumentos y vestigios franquistas de todas las localidades de la Comunidad. Retirada de simbología franquista de espacios públicos y privados, incluidos los de la Iglesia Católica española, y la anulación de conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista. Eliminación del Arco de la Victoria de Moncloa.
- Retirar subvenciones o ayudas públicas a los Ayuntamientos y propietarios privados que no retiren simbología franquista o anulen conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista.
- Anulación de todo tipo de acuerdos de colaboración y subvenciones con aquellas instituciones públicas y privadas que no procedan a la retirada de simbología franquista, así como cualquier tipo de honores y reconocimientos a responsables del golpe del 36 y de la Dictadura.
- Impulsar la creación de un Centro por la Memoria Democrática en los terrenos de la antigua Cárcel de Carabanchel en Madrid, que se propone se construya en el edificio que en la actualidad es usado como CIE, y que fue el Hospital penitenciario de la cárcel de Carabanchel.
- Creación de itinerarios o Rutas de Memoria de la Comunidad de Madrid.
- La Comunidad instará al Ayuntamiento de Madrid que se repongan los nombres de los 2936 republicanos asesinados por el franquismo en el monumento del cementerio de la Almudena, que fueron arrancados y destruidos por la actual corporación municipal.
- Reinstaurar el nombre de 8 colegios madrileños construidos durante la Segunda República -entre 1933 y 1936-, que lo perdieron con la instauración del Régimen Franquista. Se deben restituir el nombre original del CEIP Isabel La Católica por Grupo Escolar Pablo Iglesias, CEIP Nuestra Señora de la Almudena por Grupo Escolar Lope de Rueda, CEIP Rufino Blanco por Grupo Escolar Joaquín Sorolla, CEIP Ermita del Santo por



Grupo Escolar Tirso de Molina, CEIP Padre Poveda por Grupo Escolar Alfredo Calderón y CEIP José Calvo Sotelo por Grupo Escolar 14 de abril.

- Poner en marcha líneas de financiación para investigaciones y proyectos que avancen en la recuperación y difusión en materia memorialista, así como impulsar un plan de digitalización de archivos de la Guerra Civil y la Dictadura.
- La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el Ministerio de Educación del Gobierno de España, deberá establecer, para los diferentes niveles de enseñanza y sus contenidos curriculares, una normativa acorde con la verdad histórica de la II República, el Golpe de Estado del 18 de julio del 36, la Guerra de España, la Dictadura, la participación republicana durante la II Guerra Mundial (deportación a los campos de concentración nazis, participación en la resistencia contra el nazismo y en los ejércitos aliados), la represión franquista y la transición.
- Incorporar la perspectiva de género en la memoria democrática valorando el papel de la mujer en la Guerra Civil, tanto en el frente activo como en la retaguardia, así como en la resistencia en la posguerra.
- Impulsar la creación de centros de memoria locales.
- Instar desde la Comunidad a que el Gobierno español actúe de forma eficaz con las causas judiciales ya abiertas en terceros países. Por tanto, apoyar a la “Querrela Argentina”.

## V Políticas de igualdad

### 1. Mujer

Ante la deficiente ejecución presupuestaria en materia de igualdad de la Comunidad de Madrid, desde Izquierda Unida Madrid nos comprometemos a ejecutar la totalidad del presupuesto y partidas estatales (Plan Corresponsables, Pacto de Estado, etc.) y proponemos ampliar en un 5% los presupuestos en materia de igualdad.

Siguen haciendo falta políticas de igualdad porque no tenemos igualdad entre mujeres y hombres. La desigualdad se traduce en pobreza, y el riesgo de pobreza persistente se observa que es mayor en las mujeres que en los hombres, 15,6% y 14,7% respectivamente. Que la brecha mayor esté entre los 25 y 49 años, con un 16,4%, 4 puntos por encima del equivalente masculino, nos marca el camino para actuar. Y esas estadísticas no son solo números. La desigualdad tiene consecuencias en el día a día.



Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en 2020 el 13,2% de las mujeres sufrían retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos. Supone un 57% más que antes de la pandemia y un 67% superior al año 2008. Además, el 36,6% de las mujeres no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos, un 3,7% más que antes de la pandemia. Desde 2008, la brecha de género se ha incrementado en un 50%.

Porque las crisis golpean con más fuerza a las mujeres. Eso sí, no da igual cómo se aborden desde las administraciones públicas. En la última gran depresión, gestionada por la derecha de este país, se alcanzó una tasa récord de paro de mujeres. Fue a finales de 2013, con un 26,5%. Casi 2,9 millones de mujeres. A finales de 2021, todavía con una pandemia mundial asolando la economía del país, la tasa era del 15%, once puntos y medio menos y 1,6 millones de mujeres paradas. Es decir, 1,3 millones paradas menos que en la anterior crisis.

No fue una casualidad, sino que tuvo que ver con el escudo de protección desplegado para cuidar y proteger a la gente y de forma especial, a las mujeres de nuestro país. No solo es porque este país feminista no puede y no quiere permitirse la desigualdad. Es que además tiene un impacto muy significativo en la economía y en su capacidad de crecimiento.

## Una Comunidad que cuida

- Garantizar el compromiso institucional de transformación profunda de la actual organización social de los cuidados posibilitando el debate social en torno al cuidado como bien común y a la articulación de un sistema público que garantice cuidados dignos y universales a lo largo del ciclo vital.
- Realizar los informes técnicos necesarios para objetivar la situación de los cuidados realizados de forma invisible y gratuita en los hogares que forman parte del sostén del sistema socio-económico.
- Campañas y medidas para el fomento de la corresponsabilidad de los hogares para evitar la asunción mayoritaria de la conciliación por las mujeres a través de la excedencia o reducción laboral.
- Estudio y supervisión desde Inspección de trabajo de la aplicación paritaria de medidas de conciliación en la Comunidad de Madrid.



## Una Comunidad libre de violencias

- Evaluación y renovación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género y la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos que caducaron en 2022.
- Aumento de los pisos tutelados y plazas para víctimas de violencia de género.
- Plan de mejora en el empleo de los servicios de atención a víctimas de violencia de la Comunidad. Estrategia de gestión pública de la Red de Violencia, que ahora es mayoritariamente subcontratada.
- Potenciar programas de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género con una estrategia para la mejora de las condiciones laborales.
- Recogida de datos sobre acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo para poder medir y abordar el acoso sexual laboral en la Comunidad de Madrid junto a los agentes sociales.
- Aumento de las ayudas económicas dadas al amparo del artículo 27 de la Ley 1/2004 al menos hasta la media estatal.
- Programa integral de formación y sensibilización en el marco de la judicatura, demás operadores jurídicos y policiales.

60

## Una Comunidad igualitaria

- Creación de una ley específica por la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres de la CAM. Con medidas educativas, en materia de empleo, formación y conciliación y corresponsabilidad, cultura y contra la feminización de la pobreza.
- Concienciar y trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo dentro de todas las administraciones públicas.
- Creación de un observatorio regional de brecha salarial para identificar sectores y empresas clave para avanzar contra las desigualdades salariales entre hombres y mujeres.
- Informe sobre las empresas con distintivo DIE y análisis de los avances y problemáticas en materia de igualdad en las empresas de la Comunidad.
- Plan estratégico de fomento de la formación de mujeres en trabajos masculinizados y con medidas para evitar el sesgo de género en el acceso al empleo.
- Estudio de la situación de las ocupaciones feminizadas, su evolución a lo largo del tiempo y las propuestas de mejora necesarias para revertir la precariedad o la desvalorización de estas.



- Realización de un informe de impacto de género de las políticas de la Comunidad de Madrid para introducir los factores correctores necesarios que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

### Una Comunidad sin explotación sexual

- Ampliar el recurso de los centros de la mujer, para mejorar la atención a mujeres víctimas de trata y explotación sexual generando espacios públicos en los que atiendan profesionales públicos y públicas y que no se subcontrate empresas privadas las atenciones que deben ser prestadas desde la administración pública.
- Reforzar la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad del Estado y de las organizaciones para el control de los pisos privados y otros establecimientos públicos donde pueda haber sospecha de situaciones de prostitución y proceder, en su caso, al cierre.
- Habilitar un plan de alternativa habitacional para mujeres en situación de prostitución y un plan de recuperación social que garantice asesoramiento, formación y emancipación de aquellas mujeres en situación de prostitución que deseen salir de ella, contando con las organizaciones de apoyo a mujeres en situación de prostitución.
- Plan para la protección y los derechos de las mujeres en situación administrativa irregular víctimas de explotación sexual.
- Incluir a las mujeres en contextos de prostitución como beneficiarias de sistemas de garantía de ingresos para poder abandonar la prostitución e iniciar un proceso de inclusión social.
- Intensificar la vigilancia por parte de las Administraciones Públicas para identificar los casos de trata con fines de explotación sexual con objeto de eliminar la explotación sexual y los fines lucrativos de los proxenetas.
- Formalizar los acuerdos o convenios con las entidades especializadas en la atención a las mujeres en situación de prostitución que posibilite ampliar la alternativa habitacional a quienes quieran salir de la situación de prostitución.
- Llevar a cabo el estudio de la situación actual de las mujeres víctimas de trata y violencia sexual en la Comunidad de Madrid, para planificar en base a las necesidades reales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.
- Implementación de procedimientos de acreditación para ampliar a víctimas de trata y explotación sexual el concepto de víctimas de violencia machista.



## 2. Plenos derechos para el colectivo LGTBIQA+

La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas.

- Desarrollar un avanzado marco legislativo LGTBIQA+ en la Comunidad de Madrid partiendo de las leyes vigentes atacadas por la derecha.
- Impulsar la protección real y efectiva de las personas trans con enfoques despatologizantes, que garanticen sus derechos del y promuevan medidas para luchar contra la discriminación por motivos de expresión e identidad de género.
- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito autonómico dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBIQA+ y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Creación y desarrollo efectivo de órganos de participación colectiva y vinculantes que valoren e impulsen las medidas necesarias en la protección de los derechos de las personas LGTBIQA+ y para una lucha efectiva contra los delitos de odio.
- Impulsar la total protección de los derechos de las personas no binarias.
- Abordar de forma coordinada con la sociedad civil la revisión y aprobación de todas las medidas, protocolos y acciones necesarias para el trato en igualdad de derechos a las personas migrantes LGTBIQA+.
- Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGTBIQA+).
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBIQA+ y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Formación del personal de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.



- Garantizar, con la formación del personal docente la mención a referentes LGTBIQA+ de forma positiva.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia estudiantes LGTBIQA+ en la Formación Profesional y Universitaria que permita implementar políticas activas y eficaces. Formación permanente del personal docente y administrativo. Eliminación de cualquier mención de sexo o género de los documentos. Posibilidad de cambio de nombre en los expedientes. Fomento de Master de formación de Estudios LGTBIQA+.
- Promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBIQA+ como trabajadoras.
- Fomentaremos la puesta en marcha de cuantas iniciativas socio-sanitarias y de salud sexual sean necesarias para garantizar la correcta atención, trato, diagnóstico y tratamiento si fuese necesario a respecto de la salud sexual de las mujeres que mantienen relaciones con mujeres.
- Diseño y desarrollo de un plan de salud sexual que incluya campañas de prevención y sensibilización sobre ITS con una perspectiva correcta y carente de fobias y sesgos ideológicos. Las personas LGTBIQA+ no son un grupo de riesgo social, pero sí existen en todas las personas y colectivos prácticas de riesgo.
- Aprobación y desarrollo de un Protocolo de actuación integral de lucha contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género que reduzca los delitos de odio, ataje de forma contundente los que se produzcan y proteja adecuadamente a las personas víctimas de odio por razón de su orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Impulso de iniciativas de formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad autonómicos con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
- Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBIQA+ y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional.
- Reconocimiento y aplicación efectiva del derecho al asilo a las personas migrantes LGTBIQA+.



- Apoyo social público y gratuito (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBIQA+ que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Supresión, en la documentación oficial dependiente de la Comunidad y sus organismos de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual o identidad de género.
- Inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, y depresión derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Promoción de programas de formación para el trato correcto y el acceso en igualdad al empleo para las personas LGTBIQA+ con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas de identidades trans.
- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQA+ desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Eliminar subvenciones autonómicas a toda organización que vaya en contra del colectivo LGTBIQA+ así como contra el respeto a los derechos humanos.
- Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos contrarios a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas LGTBIQA+ en los medios de comunicación públicos (autonómicos y municipales).
- Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQA+: como el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQA+) y otras fechas significativas.
- Hacer frente en las aulas a toda forma de violencia machista, LGTBIfobia y de discriminación.

### 3. Solidaridad y cooperación

Concebimos la cooperación al desarrollo como una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos podemos enriquecer y empoderar. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y



movimientos sociales para transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redundan en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo.

Estamos asistiendo a un debilitamiento progresivo de las políticas públicas de solidaridad que esta Comunidad Autónoma realiza desde la década de los años 90. A lo largo de los años de gobierno del Partido Popular, hemos visto como desaparecía la Agencia de Cooperación, posteriormente de la Comisión Interregional y, finalmente, del Consejo de Cooperación junto con casi todas las ayudas.

La nueva ley de cooperación al desarrollo aprobada esta legislatura en el Congreso de los Diputados establece una senda clara e inexcusable para que los fondos destinados a la cooperación alcancen el histórico y nunca cumplido 0,7% de nuestra Renta Nacional Bruta antes de 2030. Entre sus principios consagra que la igualdad de género, promovida desde un enfoque feminista, como un elemento imprescindible, transversal y distintivo de la cooperación española para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, intensificar los esfuerzos para cerrar las brechas de género, combatir todas las formas de violencia y discriminación y fomentar el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, deberemos desarrollar a nuestro nivel autonómico el estatuto de las personas cooperantes de modo que se mejoren sus condiciones de trabajo, realizar una revisión de los requisitos burocráticos en las subvenciones con el fin de evitar procesos extremadamente complejos y revisar la cooperación financiera de modo que resulte sostenible, responsable y efectiva.

Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo y a su militarización.

- Desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Madrid la Ley estatal 1/2023 de 20 de febrero de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Global y el Estatuto del Cooperante.
- Actualmente, en la Comunidad de Madrid las competencias en cooperación al desarrollo están adscritas a un área denominada Área de Cooperación. Proponemos elevarla a rango Dirección General inscrita en una consejería con competencias en Derechos humanos, Cooperación internacional y Migraciones.
- Agilizar, en el marco del reparto de competencias con el Estado, los procedimientos administrativos para favorecer la regularización de las personas migrantes en todo lo que sea competencia municipal y autonómica.



- Los planes de Cooperación al desarrollo elaborados en el pasado por los técnicos de la Comunidad de Madrid recogen los valores que también defiende IU, como son: reducción de la pobreza, promover la defensa de los DDHH, defender los derechos de las mujeres y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, etc. Sin embargo, estos planes llevan muchos años recibiendo dotaciones presupuestarias muy insuficientes, invirtiendo en estos momentos en cooperación al desarrollo un 10% de lo que se invertía hace quince años.
- El compromiso de alcanzar el 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo ahora está protegido por la nueva ley estatal, estando actualmente en la Comunidad de Madrid por debajo del 0,07%, situando nuestra comunidad entre las que menos invierten en cooperación al desarrollo siendo una de las más ricas. Nuestro compromiso será alcanzar el 0,5% para el final de la legislatura y ampliarlo al 0,7% la siguiente con objeto de cumplir la ley estatal.
- Promoción de un Fondo municipal de cooperación al desarrollo.
- Evitar la externalización de la adjudicación y evaluación de proyectos de cooperación.
- No apoyar la adjudicación de fondos públicos a ONG con proyectos asistencialistas que primen la caridad sobre la solidaridad, el desarrollo y la transformación de la sociedad.
- Poner en marcha nuevos instrumentos de cooperación que mejoren la calidad y la eficacia de las intervenciones en cooperación y educación para el desarrollo. Promoción de la Cooperación Directa desde la propia administración y el hermanamiento con gobiernos locales de otros pueblos del mundo.
- Favorecer políticas de cooperación y solidaridad internacional que prioricen la defensa de los DDHH, la igualdad de género y la organización y formación de los movimientos sociales.
- Rechazar que las empresas sean consideradas como agentes de cooperación y el uso de la cooperación para políticas de marketing empresarial.
- Fomentar la conciencia social crítica ante el incremento de la pobreza y la desigualdad, la violación de los Derechos Humanos y la inequidad de género, tanto a nivel interno de la Comunidad como internacional, mediante acciones de información, comunicación, sensibilización, formación y educación para la ciudadanía.
- Promover convenios con los centros de enseñanza públicos y con entidades que desarrollen educación no formal para que incorporen la educación para la Paz y la Solidaridad en sus proyectos curriculares y/o actividades.



- Desarrollar políticas de cooperación directa con instituciones de zonas empobrecidas para impulsar y fortalecer municipios y regiones con plena capacidad técnica que mejoren su nivel institucional y de desarrollo.
  - Apoyar el diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos y las guerras.
  - No participar en las sanciones y bloqueos contra los pueblos y denunciar la conculcación de los Derechos Humanos, mayor sufrimiento de las personas, miseria y hambre que suponen este tipo de medidas.
  - Consolidar los intercambios políticos y culturales con los países progresistas que defienden la igualdad entre los pueblos y la justicia social. Facilitar los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social en otros países o para apoyar a pueblos oprimidos y comunidades que sirvan como herramienta de denuncia y de aprendizaje de políticas transformadoras y participativas.
  - Escrutinio sobre cómo se aplican las leyes y normas de Derechos Humanos para prevenir el genocidio y los crímenes de lesa humanidad: abuso del poder, corrupción y represión; defender los derechos de las mujeres y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- 67
- 
- Realización de campañas de sensibilización en la población de la Comunidad de Madrid. Promover Foros, Encuentros, Ferias, Jornadas, para analizar conflictos y promover la paz en el mundo. Facilitar los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social en otros países, que también nos puedan servir para aprender de políticas transformadoras y participativas.
  - La irrupción de la extrema derecha en la Comunidad de Madrid y otras partes del Estado puede llevar a situaciones violentas y contra la paz. Fomentar la educación en el antifascismo, retirada de subvenciones y ayudas a grupos filofascistas, bloqueo institucional a cualquier formación política que no condene el fascismo.
  - Impulsar planes de apoyo que promuevan el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciar su vulneración.
  - Presencia e implicación en procesos de paz, Derechos Humanos y apoyo a las luchas de los pueblos oprimidos, a los procesos de transformación y cambio social en el mundo.
  - Apoyar la Campaña BDS (aplicación en las licitaciones de contratación pública) así como campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos, bien sea en Palestina



o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo.

- La Comunidad de Madrid tiene que ser un instrumento de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el planeta. La paz no es sólo ausencia de guerra, sino luchar contra aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.
- Crear políticas que posibiliten la paz, como educación, igualdad entre las personas, fomentar la equidad de género, la no violencia.
- Impulsar declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la paz, así como formar parte de las redes que la fomenten.
- Impedir que, en nuestra región, se ubiquen instalaciones militares extranjeras y no permitir el almacenamiento o tránsito de material bélico y escuelas de adiestramiento militar. Mantenernos firmes, como siempre, en nuestra consigna de OTAN NO, BASES FUERA.

